

BIBLIOTECA DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL

FUNDACION ROJAS ASTUDILLO

Enero 1960

Caracas - Venezuela

Número 10

BIBLIOGRAFIA JURIDICA VENEZOLANA

CONTRIBUCION A LA BIBLOGRAFIA DE DERECHO PROCESAL
CIVIL Y DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Relación de obras, monografías y estudios
de Derecho Procesal Civil y de Derecho Internacional Privado

INDICE ANALITICO

	<u>Páginas</u>
1) <i>DERECHO PROCESAL CIVIL</i>	111
1) <i>Temas Generales</i>	111
A) Estudios generales sobre Procedimiento Civil y Práctica Forense	111
B) Códigos y disposiciones legales sobre procedimiento civil	115
C) Historia del Código de Procedimiento Civil. Proyectos y discusiones legislativas	116
D) Organizaciones de Tribunales	119
2) <i>Generalidades</i>	122
A) Nociones preliminares	122
B) Principios generales sobre el Proceso Civil •••.....	122
C) Partes y sus representantes	126
D) Beneficio de pobreza	129
E) Competencia	129
F) Recusación e inhibición •.....•.....	132
G) Citación y representación de ausentes	133

	<u>Páginas</u>
H) Perención y desistimiento	135
I) Términos judiciales	136
J) Sentencias	136
K) Apelaciones	138
L) Costas	139
M) Nulidad, reposición y acumulación	140
3) <i>Procedimiento Ordinario</i>	141
A) Demanda y contestación	141
B) Excepciones y defensas	143
C) Pruebas	151
D) Medidas preventivas	159
E) Incidencias y terceraía	161
F) Asesores, asociados y relación	162
G) Ejecución de la sentencia	163
H) Casación	165
4) <i>Procedimientos especiales</i>	173
A) Arbitramento	173
B) Procedimiento ejecutivo y ejecución de hipoteca	174
E) Divorcio y anulación de matrimonio	175
D) Interdictos	178
E) Deslinde	179
F) Alimentos	180
G) Ejecución de sentencias extranjeras	180
H) Juicios breves	181
I) Entrega de bienes, notificaciones y justificativos	182
J) Varios	183
5) <i>Estudios varios</i>	183
I) <i>DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</i>	187
1) <i>Principios, estudios generales. Fuentes</i>	187
2) <i>Parte General</i>	190
3) <i>Nacionalidad y Extranjería</i>	191
A) Nacionalidad	191
B) Condición de los extranjeros	194

	<u>Páginas</u>
4) <i>Parte Especial</i>	196
A) Estado y capacidad de las personas	196
B) Cosas. Propiedad y derechos reales	196
C) Actos y forma de los actos	198
D) Familia	199
e) Sucesiones	200
F) Derecho cambiario	201
g) Derecho Procesal	201

**Obras, Monografías y Estudios
publicados en el año 1959**

1) Derecho Civil	203
2) Derecho Mercantil	204
3) Derecho del Trabajo	205
4) Derecho Penal	207
5) Derecho Procesal Civil	208
6) Derecho Constitucional	210
7) Varios	211

ABREVIATURAS

- ASTBO — Astrea. Revista de Derecho, Jurisprudencia y Legislación. Ciudad Bolívar.
- ASTCA — Astrea. Gaceta Jurídica. Caracas.
- AUC — Anales de la Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- BACPS — Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas.
- BCCN — Boletín de la Codificación Codificadora Nacional. Caracas.
- BFD — Boletín de la Facultad de Derecho. Caracas.
- BFRA — Boletín de la Biblioteca de los Tribunales el D.F. "Fundación Rojas Astudillo". Caracas.
- BLJ — Boletín de Legislación y Jurisprudencia. Caracas.
- BMH — Boletín informativo del Ministerio de Hacienda. Caracas.
- C — Ciencias. Revista Internacional. Caracas.
- CC — Ciencia y Cultura. Universidad de Maracaibo. Edo. Zulia.
- CJ — Cultura Jurídica. Caracas.
- F — Foro. Caracas.
- FORO — El Foro (de Sanojo) Periódico de Jurisprudencia. Caracas.
- GF — Gaceta Forense. San Cristóbal. Edo. Táchira.
- GJ — Gaceta Jurídica. Caracas.
- GJT — Gaceta Jurídica Trimestral. San Cristóbal. Edo. Táchira.
- ORDO — Ordo. Revista de Derecho, jurisprudencia y legislación. Maracaibo. Edo. Zulia.
- PFRA — Publicaciones de la Biblioteca de los Tribunales del D.F. "Fundación Rojas Astudillo". Caracas.
- PCADF — Publicaciones del Colegio de Abogados del D.F.
- PJ — Prontuario Jurídico.
- PRO — El Profesional. Revista quincenal. San Felipe. Edo. Yaracuy.
- RCADF — Revista del Colegio de Abogados del Distrito Federal. Caracas.
- RCAF — Revista del Colegio de Abogados del Edo. Falcón. Coro.
- RCAL — Revista del Colegio de Abogados del Estado Lara. Barquisimeto.
- RCAM — Revista del Colegio de Abogados del Estado Mérida. Mérida.
- RCAT — Revista del Colegio de Abogados del Estado Táchira. San Cristóbal.
- RCAZ — Revista del Colegio de Abogados del Estado Zulia. Maracaibo.
- RCED — Revista del Centro de Estudiantes de Derecho. Caracas.
- RCJ — Revista Ciencias Jurídicas. Caracas.

- RCP — Revista de Ciencias Políticas. Caracas.
 RD — Revista de Derecho. Caracas.
 RDL — Revista de Derecho y Legislación. Caracas.
 RF — Revista Forense. Caracas.
 RFD — Revista de la Facultad de Derecho. Caracas.
 RFDC — Revista de la Facultad de Derecho. Universidad de Carabobo. Valencia.
 RFDM — Revista de la Facultad de Derecho de Mérida. Mérida.
 Revista del Colegio de Abogados del Estado Táchira. San Cristóbal.
 RGLJM — Revista General de Legislación y Jurisprudencia de Madrid (España).
 RH — Revista de Hacienda. Caracas.
 RIVDS — Revista del Instituto venezolano de Derecho Social. Caracas.
 RJ — Revista Jurídica. Caracas.
 RMJ — Revista del Ministerio de Justicia. Caracas.
 RT — Revista del Trabajo. Ministerio del Trabajo. Caracas.
 RU — Revista Universitaria. Caracas.
 RUZ — Revista de la Universidad del Zulia. Maracaibo.
 SI — Stvdia Ivridica. Facultad de Derecho. Caracas.
 T — Temis. Periódico Jurídico. Caracas.
 UC — Universidad Central de Venezuela. Caracas.
 VJ — Venezuela Jurídica. Caracas.

I — D E R E C H O P R O C E S A L C I V I L

1) TEMAS GENERALES

A) Estudios generales sobre procedimiento civil y Práctica Forense.

- AYALA, J. R.: Elementos de Derecho Procesal.
 RCADEF. Año XIX. Noviembre-diciembre de 1955. N° 96. Págs. 3 a 38.
- BORJAS, ARMINIO, 1869-1942: Comentarios al Código de Procedimiento Civil Venezolano.
 Caracas. Imprenta Bolívar, 1924. 6 v.
 ———— 1869-1942: Comentarios al Código de Procedimiento Civil Venezolano.
 Buenos Aires, 1947. Editorial Bibloamericana. 6 v.
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Compendio de práctica Forense. (Primera edición).
 Caracas. Impreso por Tinavenca, 1951.
- CALATRAVA RENGEL, ALONSO: El Procedimiento Civil Venezolano. Preliminares. I. La Justicia.
 VJ. T. II. N° 8. Marzo 31 de 1942. Págs. 391 a 397.
- CASTILLO, PEDRO PABLO DEL: Código de procedimiento, ilustrado con notas sobre el derecho español y doctrinas de los pragmáticos, en lo que se relaciona con dicho código, y con los acuerdos y prácticas de los tribunales supremo y superiores sobre varios casos, por ... Pedro P. del Castillo... y Julián Viso... al fin van añadidos el Código orgánico de tribunales... y las leyes de papel sellado, y de arancel judicial.
 Valencia, Venezuela. Imprenta Nueva, 1851.
- FARRERA, CELESTINO: Cátedra de práctica forense (Continuación).
 RCADEF. Año I. Setiembre-octubre, 1937. Nos. 2-3. Págs. 5 al 15.

- : Cátedra de práctica forense (Continuación).
RCADF. Año II. Enero-febrero, 1938. N° 4. Págs. 7 a 24.
- : Curso de práctica forense. (58 págs. mimeografiadas).
- : Práctica forense. (Problemas para la cátedra de práctica forense).
RCADF. T. I. N° 1. Agosto de 1937. Págs. 15 a 25.
- FEO, RAMON F.: Estudios sobre el Código de procedimiento civil venezolano. Preliminares.
RF. Año 1. N° 5-11. Caracas, 1893 (n° 5, p. 50-52; n° 6, p. 65-67; n° 7, p. 81-84; n° 8, p. 97-101; n° 9, p. 113-115; n° 10, p. 145-148; n° 11, p. 161-165).
- : Estudios sobre el Código de procedimiento civil venezolano. Prólogos de Eduardo Calcaño, Manuel Clemente Urbaneja y Francisco Ochoa.
Caracas. Tipografía Guttenberg, 1904, 1905 y 1907. 3 v.
- 1826: Estudios sobre el Código de procedimiento civil venezolano del Dr. Ramón F. Feo...
Argentina-Venezuela, Editorial Bibloamericana, 1953.
- LORETO, LUIS: Estado actual del Derecho Procesal Civil en Venezuela.
Revista de Derecho Procesal, Buenos Aires, Rep. Argentina, 1943. Parte I. Tomo I. Págs. 205 a 221.
- MACHADO, JOSE ENRIQUE: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación (en Sala de Casación).
Caracas, Editorial Avila Gráfica, 1951.
- MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Jurisprudencia y Crítica de la Doctrina de la Casación Venezolana. 1876-1923.
Caracas. Litografía del Comercio, 1925.
- : Jurisprudencia y Crítica de la Doctrina de la Casación Venezolana.
2 v.
Caracas, Tipografía Americana, 1953.

- MARCANO RODRIGUEZ, R.: Apuntaciones analíticas sobre las materias fundamentales y generales del Código de Procedimiento Civil Venezolano.
Caracas. Editorial Bolívar. 1941.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil. (Título preliminar. Disposiciones fundamentales).
R.J. T. II. Mayo-junio 1931. Nos. 19-20. Págs. 305 a 316.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. T. II. Julio 1931. N° 21. Págs. 375 a 383.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. T. II. Agosto 1931. N° 22. Págs. 427 a 438.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. T. II. Octubre-noviembre-diciembre 1931. N° 24. Págs. 524 a 535.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año III. N° 25. Enero de 1932. Págs. 9 a 23.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año III. N° 26. Febrero de 1932. Págs. 61 a 74.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año III. N° 27. Marzo de 1932. Págs. 100 a 112.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil. (Disposiciones generales. Título I. Declaración de pobreza).
R.J. T. III. Marzo de 1932. N° 27. Págs. 134 a 145.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año III. Nos. 29 y 30. Mayo y junio de 1932. Págs. 198 a 211.

- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. T. III. Julio de 1932. N° 31. Págs. 237 a 249.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil. (Disposiciones generales. Título II. De las partes).
R.J. T. III. Agosto y Setiembre de 1932. Nos. 32 y 33. Págs. 300 a 311.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año III. N° 34. Octubre de 1932. Págs. 359 a 373.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año III. Nos. 35 y 36. Novbre. y Dicbre. de 1932. Págs. 397 a 407.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año IV. N° 37. Enero de 1933. Págs. 1 a 10.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año IV. Nos. 38, 39 y 40. Febrero, marzo, abril de 1933. Págs. 76 a 90.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año IV. Nos. 46-47-48. Octubre, noviembre, diciembre de 1933. Págs. 255 a 266.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año V. Nos. 49-50-51. Enero-febrero-marzo de 1934. Págs. 341 a 354.
- : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil.
R.J. Año V. Nos. 52-60. Abril-diciembre de 1934. Págs. 419 a 430.
- RENGEL ROMBERG, ARISTIDES: Formularios de Procedimiento Civil... Redactados y anotados por Aristides Rengel Romberg... Caracas, Imprenta Nacional, 1951.

- : Formularios de Procedimiento Civil.
Publicaciones del Ministerio de Justicia.
Caracas, 1957 [Editorial Sucre]. 149 págs.
- REYES, PEDRO MIGUEL: Anotaciones al Código de Procedimiento Civil.
Caracas, Imprenta de "El Universal". 1917.
- ROJAS, JOSE RAFAEL: Anotaciones al Código de Procedimiento Civil.
G.J. T. I. N° 6. 15 de noviembre de 1912. Págs. 154 a 160.
- SANOJO, LUIS, 1819-1878: Comentarios al Código de Procedimiento judicial de Venezuela.
Caracas, Imprenta de Sanojo y Escobar, 1857.
- : Exposición del Código de Procedimiento Civil con su texto.
Caracas, 1876, Imprenta Federal.
- : Exposición del Código de Procedimiento Civil venezolano con su texto [por]... Luis Sanojo...
[Bucaramanga] Editorial "Oriente", 1954.
- VALDIVIESO MONTAÑO, A.: El Código de Procedimiento Civil venezolano, concordado y anotado con la jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación de la República.
Caracas, Tipografía Americana, 1920.
- B) Códigos y disposiciones legales sobre procedimiento civil.**
- CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL sancionado por el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en sus sesiones ordinarias de 1904. (Edición Oficial).
Caracas, Imprenta Bolívar, 1904.
- VENEZUELA. CORTE DE CASACION. REGLAMENTO: Reglamento interior y de debates de la Corte de Casación, de 21 de marzo de 1884. (en: Revista Forense, año 1, N° 11, p. 153-154. Caracas, 1893).

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.: Código de procedimiento judicial de 19 de mayo de 1836, según ha sido reformado por las legislaturas de 1838, 1841, 1842, 1844 y 1846.

Caracas, Imprenta de V. Espinal, 1846.

—————: Leyes, estatutos, etc.: Código de procedimiento civil. Caracas, Tipografía Americana, 1947.

—————: Ley orgánica de la Alta Corte Federal de 25 de mayo de 1882. (en: Revista Forense, año 1, N° 6, 8. Caracas, 1893).

N° 1, p. 75-78.

N° 8, p. 106-107.

C) Historia del Código de Procedimiento Civil. Proyectos y discusiones legislativas.

ARCAYA, PEDRO M.: Exposición que dirige el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores a la Cámara del Senado sobre el proyecto de Código de Procedimiento Civil que somete a las deliberaciones del Congreso Nacional.

RDL. T. IV. Año 1914-1915. Págs. 98 a 100.

BORJAS, ARMINIO: Ojeada histórica al Derecho Procesal Venezolano. Epocas colonial y colombiana. (Fragmento de la Introducción a los "Comentarios al Código de Procedimiento Civil").

RCADF. Año II. Julio de 1938. N° 6. Págs. 346 a 349.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: El Código de Procedimiento Judicial de 1836 y su repercusión en el procedimiento vigente.

BACPS. T. I. Nos. 1-2. Abril-junio, 1936. Págs. 60 a 64.

—————: El Código de Procedimiento Judicial de 1836 y su repercusión en el procedimiento vigente.

RCAZ. Año I. Junio de 1936. N° 12. Págs. 422 a 426.

—————: El Código de Procedimiento Civil Venezolano ante una probable reforma. 1° Necesidad de remozar nuestro Código de Procedimiento. 2° Proyecto de la Comisión Codificadora. 3° Los lineamientos generales del Código vigente deben mantenerse. Ligero estudio comparativo del Código de Procedimiento Civil venezolano con el Código Español, el Francés, el Alemán y el Cód-

go Aranda. 4° Los principios fundamentales del procedimiento y las modificaciones que amerita el Código de Procedimiento venezolano. 5° Proyecto de modificaciones.

RCAZ. Año X. Agosto-octubre-diciembre, 1944. Nos. 100-101-102. Págs. 3.764 a 3.806.

—————: El Código de Procedimiento Civil Venezolano ante una probable reforma.

Maracaibo, 1944.

CALATRAVA, ALONSO: Observaciones al anteproyecto de Código de Procedimiento Civil del Dr. Víctor Sanavia.

BACPS. T. XXIV. Junio de 1957. N° 10, págs. 65 a 83.

—————: Observaciones al anteproyecto de Código de Procedimiento Civil del Dr. Víctor Sanavia.

BACPS. Septiembre de 1959. N° 14. Págs. 24 a 40.

COMISION CODIFICADORA NACIONAL: Exposición de motivos y proyecto de Código de Procedimiento Civil.

BCCN. N° 40. 1943. Págs. 3 a 214.

—————: Revisión del Código de Procedimiento Civil.

BCCN. (en varios números de este Boletín, pero en especial en el Año V. Nos. 36-37-39).

CUENCA, HUMBERTO: El Derecho Procesal en Venezuela.

UC. Vol. XII. 1956.

EXPOSICION DE MOTIVOS y Proyecto de Código de Procedimiento Civil: Publicación extraordinaria del "Boletín de la Comisión Codificadora Nacional". N° 40.

Caracas, Imprenta Nacional.

FEO, RAMON F.: Prolegómenos. (Fragmento del artículo que precede a la obra "Estudio sobre el Código de Procedimiento Civil venezolano").

RMJ. Año VIII. Julio-agosto-septiembre de 1959. N° 30. Págs. 89 a 97.

FIGUEROA MONTES DE OCA (hijo), MIGUEL: Estudios sobre las reformas hechas en 1896 al Código de Procedimiento Civil. Tesis. Caracas, Tipografía Guttenberg, 1896.

- LORETO, LUIS: Ante la visión de un centenario. (Código de Procedimientos Judiciales de 1936).
GJT. Año II. Abril a junio 1935. N° 5. Págs. 59 a 63.
- MEJIA, J. AMANDO: Apuntaciones al margen del novísimo Código de Procedimiento Civil. (De la Revista Universitaria. Tercera Epoca. Año I. N° 7. Págs. 301 a 303).
PRO. T. I. Año I. 1° febrero 1919. N° 17. Págs. 168 a 169.
- MENDOZA, JOSE RAFAEL: Memoria acerca de reforma en el procedimiento venezolano.
RCADF. Año II. Setiembre-octubre 1938. N° 8. Págs. 130 a 134.
- NARANJO OSTY, CESAR: Código de procedimiento civil de Aranda.
BFD. Año II. Octubre de 1951. N° 9. Págs. 101 a 108.
- PIZANI, RAFAEL: Origen y alcance del Código Arandino.
RCAM. T. V. N° 3. Abril de 1936. Pág. 53.
- PROYECTO DE CODIGO de Procedimiento Civil de 1916 en las Cámaras Legislativas. Cámara del Senado. Sesiones en los días 25 de abril y 5, 26, 29 y 30 de mayo.
RDL. T. XV. Año 1926. Págs. 78 a 104.
- : Cámara de Diputados. Sesiones en los días 1, 16, 17, 20, 21 y 23 de junio.
RDL. R. XV. Año 1926. Págs. 105 a 119.
- : Cámara del Senado. Sesiones en los días 23 y 25 de junio.
RDL. T. XV. Año 1926. Págs. 120 a 124.
- : Cámara de Diputados. Sesión del 25 de junio.
RDL. T. XV. Año 1926. Págs. 125 a 126.
- : Cámara del Senado. Sesión del 26 de junio.
RDL. T. XV. Año 1926. Págs. 127 a 134.
- QUINTERO MURO, GONZALO: Historia del Derecho Procesal de Venezuela. El Código Aranda.
PJ. Nos. 15-16-17.
- RENGEL ROMBERG, ARISTIDES: Bases para una reforma del Código de Procedimiento Civil venezolano. (Primera parte.)
RFD. N° 8. Junio de 1956. Págs. 215 a 256.

- RONDON, OVIDIO: Valor educativo de la conmemoración del Código Arandino en el actual momento venezolano.
RCAM. T. V. N° 4-7. Págs. 104.
- SANAVIA, VICTOR: Nuevos aspectos de la administración de justicia. San Juan de Los Morros. Tip. P. G. V., 1954. 16 págs.
- SARMIENTO NUÑEZ, JOSE GABRIEL: Sistema uniforme de legislación procesal.
PCADF. VIII Congreso de Colegios de Abogados de Venezuela. Maracay 20 al 23 de noviembre de 1959. Págs. 77 a 134.
- : Sistema uniforme de legislación procesal civil. Ponencia presentada en el VIII Congreso de Colegios de Abogados reunido en Maracay, Edo. Aragua, en el mes de noviembre de 1959.
RMJ. Año IX. Enero-febrero-marzo de 1960. N° 32. Págs. 77 a 145.
- VENEZUELA. Instituto de Codificación y Jurisprudencia: Exposición de motivos y proyecto de Código de Procedimiento Civil.
C. T. P. Cárcel Pública. 516 págs.
- VENEZUELA. Leyes, Estatutos, etc.: Exposición de motivos y proyecto de ley de reforma parcial del Código de Procedimiento Civil. Caracas, 1959. 55 págs.
- VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Interiores: Exposición que dirige el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores a la Cámara del Senado sobre el proyecto de Código de Procedimiento Civil que somete a las deliberaciones del Congreso Nacional.
Caracas, Tip. Cosmos, 1915. (Exposición firmada. Pedro M. Arcaya)
- VETANCOURT ARISTIGUIETA, FRANCISCO: El centenario del Código Arandino. (Discurso de orden pronunciado el 19 de Mayo en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales).
AUC. Año XXIV. T. XXIV. Enero a junio 1936. N° 1. Págs. 145 a 158.
- D) Organización de Tribunales.**
- ANGULO ARIZA, FELIX S.: Consideraciones sobre la designación de los jueces, la justicia y la interpretación de las leyes.
RFD. N° 7. Abril de 1956. Págs. 191 a 197.

- AYALA, J. R.: Elementos de Derecho Procesal. Cap. VI. De la Judicatura.
RCDF. Año XX. Julio-octubre de 1956. Nos. 99-100. Págs. 149 a 163.
- BELLO, ANDRES, 1781-1865: Independencia del poder judicial.
(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 291-294).
———: 1781-1865, Organización de tribunales.
(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 161-180).
———: Proyecto de reglamento de administración de justicia presentado por la Corte de apelaciones al 1º de marzo de 1811.
(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 127-136).
———: Reforma judicial.
(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 287-290).
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Nacionalización del Poder Judicial.
RDL. T. XXXVIII. Año 1949. Págs. 194 a 199.
- CARMONA, JUAN: Necesidad de un tribunal de casación en los Estados.
Anotaciones Profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924.
Págs. 3 a 11.
- CORONADO, PEDRO JOSE: De la administración de justicia en el sistema federal.
Caracas, 1878.
- ELLIOT, SHELDON D.: Mejoras en administración judicial. 1906-1956. (Exposición en la Nueva Conferencia Interamericana de Abogados).
RCADF. Año XX. Enero-junio de 1956. Nos. 97-98. Págs. 135-150.
- GODOY FONSECA, PABLO: Diario de los tribunales.
RU. Año VI. Segunda Epoca. Octubre de 1913. Págs. 177 a 180.
- GUEDEZ, JUAN JACOBO: Reformas retardatarias.
PRO. T. I. Año I. 15 setiembre 1918. N° 8. Págs. 76 a 78.
- HERNANDEZ RON, JOSE MANUEL: La nacionalización de la justicia en Venezuela.
Caracas. Tipografía Lux, 1944.

- LUGO, CAMILO A.: Una lección de derecho.
n. de la B.: Comentarios. Atribución de los jueces de 1ª Instancia para abrir libros de Registro.
PRO. T. I. Año. 15 julio 1918. N° 4. Págs. 39 a 40.
- MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Nacionalización del Poder Judicial. Informe que el Procurador General de la Nación presenta al Congreso Nacional en los años 1944 y 1945.
- MEJIA J., AMANDO: Apuntaciones al margen del novísimo Código de Procedimiento Civil. (Prohibiciones para el ejercicio de cargos judiciales por razón de parentesco).
GJ. T. I. Año I. 1º febrero de 1919. N° 17. Págs. 168 a 169.
- OCHOA, FRANCISCO: Administración de justicia.
(en: Revista Forense, año 1, N° 4. p. 37-39. Caracas, 1893).
- RUGGERI PARRA, PABLO: La justicia centralizada.
Caracas. Editorial Bolívar, 1944.
- RUMBO LARES, FLAVIO E.: Centralización del Poder Judicial. Tesis.
Caracas. C. A. Artes Gráficas, 1946.
- SARMIENTO NUÑEZ, J. G.: La inspección de los tribunales en la legislación española.
RMJ. Año VIII. Julio-agosto-septiembre de 1959. N° 30. Págs. 17 a 39.
———: Principios fundamentales de la carrera judicial.
RMJ. Año VIII. Enero, febrero, marzo de 1959. N° 28. Págs. 49 a 62.
- TOVAR LANGE, SILVESTRE: El Proyecto de Ley Orgánica de la Carrera Judicial.
Caracas, Tipografía Americana, 1949.
- UNDA BRICEÑO, HUGO: Nacionalización del Poder Judicial.
Trujillo, 1944.
- URBANEJA, ALEJANDRO: Moción sobre reforma del artículo 3º del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 2. 15 setiembre de 1912. Págs. 47 a 50.

2) GENERALIDADES

A) Nociones preliminares

BRICE, ANGEL FRANCISCO: El procedimiento civil venezolano. Preliminares. I. La justicia.
VJ. T. II. N° 8. Marzo 31 de 1942. Págs. 391 a 397.

CALATRAVA RENGEL, ALONSO: El procedimiento civil venezolano. Preliminares y disposiciones fundamentales. (continuación)
VJ. T. II. Nos. 10 y 11. Mayo y junio de 1942. Págs. 507 a 511.

FEO, RAMON F.: Prolegómenos (Fragmento del artículo que prece-
de a la obra "Estudio sobre el Código de Procedimiento Civil ven-
ezolano").
RCADF. Año II. Julio de 1938. N° 6. Págs. 302 a 310.

GARCIA MONSANT, F.: Lección inaugural de la cátedra de Procedi-
miento Civil y Práctica Forense.
RCADF. Año V. Enero-febrero 1941. N° 22. Págs. 45 a 59.

MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Lección inaugural. (Leída en
la Cátedra de Práctica Forense el 22 de setiembre de 1926).
RCED. (Segunda Epoca). Año III. N° 16. Octubre de 1926. Págs.
28 a 33.

—————: Lección inaugural del curso de práctica forense en la
Universidad Central de Venezuela, leída en 1925.
Caracas, C. A. Artes Gráficas, 1945.

NARANJO OSTTY, CESAR: Primer tema del programa de Procedi-
miento Civil.
RCED. T. I. N° 2. Pág. 42.

B) Principios generales sobre el Proceso Civil.

ARCAYA, PEDRO M.: Moción sobre reforma de varios artículos del
título preliminar del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 4. 15 octubre 1912. Págs. 85 a 87.

AVILA JUTTING, AUDIO: Algunas corruptelas procesales.
Maracaibo, 1950.

—————: Algunas corruptelas procesales.

RUZ. Año 1. Segunda Epoca. Julio-agosto-septiembre de 1958. N° 3.
Págs. 23 a 85.

AYALA, J. R.: La acción. (Capítulo V del trabajo "Elementos de De-
recho Procesal").

RCADF. Año XX. Enero-junio de 1956. Nos. 97-98. Págs. 85 a 102.

—————: ¿Cuándo comienza el juicio? I.

RDL. Año XLVIII. Enero-febrero de 1959. Nos. 572-573. Págs. 3 a 9.

—————: ¿Cuándo comienza el juicio? II.

RDL. Año XLVIII. Marzo-abril de 1959. Nos. 574-575. Págs. 63 a 70.

—————: ¿Cuándo comienza el juicio?

RDL. Año XLVIII. Diciembre de 1959. N° 583. Págs. 269 a 275.

BASTIDAS, LUIS I.: Origen de las acciones.

Mérida, Noviembre de 1904.

BELLO, ANDRES, 1781-1865: Administración de justicia.

(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 295-312).

—————: Publicidad de los juicios.

(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 109-114).

—————: Responsabilidad de los jueces de primera instancia.

(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932] p. 273-277).

BISCH RODRIGUEZ, AGUSTIN: Estudio sobre el artículo 15 del Có-
digo de Procedimiento Civil venezolano.

Caracas, 1906.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: Acciones y sentencias mero-declarativas.

CC. Año 2. Enero-febrero-marzo de 1957. N° 5. Págs. 15 a 35.

—————: Interpretación de la Ley Procesal.

BACPS. N° 12. Noviembre de 1958. Págs. 11 a 44.

—————: La probidad en el anteproyecto de Código Procesal Ci-
vil, del Profesor Ricardo Reimundin.

RDL. T. XXXVIII. Año 1949. Págs. 93 a 98.

—————: La probidad procesal en el proyecto de Código de Pro-
cedimiento Civil para el Uruguay, del Profesor Couture.

RDL. T. XXXVI. Año 1947. Págs. 77 a 83.

CASTILLO AMENGUAL, LUIS: Acerca de un procedimiento judicial normal.

PRO. T. VIII. Año 8. Setiembre-octubre 1926. Nos. 117-118. Págs. 314 a 342.

CUENCA, HUMBERTO: La acción.

RFD. N° 1. Noviembre de 1954. Págs. 79 a 86.

—————: La acción declarativa.

CC. Año I. Julio-agosto-setiembre de 1956. N° 3. Págs. 15 a 24.

—————: La preclusión.

BFD. Año I. N° 1. junio de 1950. Págs. 29 a 51.

—————: Transformaciones en la relación procesal.

BFD. Año I. N° 3. Octubre de 1950. Págs. 13 a 24.

GOLDSCHMIDT, ROBERTO: Apuntes sobre la acción declarativa.

RFD. N° 2. Enero de 1955. Págs. 43 a 48.

—————: La acción preventiva.

RFD. Agosto de 1958. N° 15. Págs. 29 a 43.

—————: Las funciones del Juez dentro del proceso civil en el momento histórico actual.

RCADF. Año XVIII. Set. 1953 - Oct. 1954. Nos. 83-89. Págs. 103 a 128

LOPEZ, CIRO EMIRO: Consideraciones generales sobre el proceso civil y su naturaleza jurídica.

Trujillo. Tipografía Latina, 1949.

LORETO, LUIS: El deber de decir la verdad en el proceso civil.

GJT. Año II. Abril a junio 1935. N° 5. Págs. 14 a 20.

—————: ¿Cuándo comienza el juicio?

RCADF. Año XXII. Octubre-diciembre de 1959. N° 110. Págs. 27 a 45.

—————: El principio de que "Las partes están a derecho" en el proceso civil venezolano.

Rev. de Derecho Procesal. Buenos Aires. Argentina. Año VII. (1949) Primera Parte. Págs. 59 a 73.

—————: El principio de que "Las partes están a derecho" en el proceso civil venezolano.

BFRA. Enero de 1954. N° 4. Págs. 7 a 23.

MANRIQUE C., F.: El oficio del Juez.

ASTBO. Año II. Noviembre 1926. N° 23. Págs. 313 a 317.

MARCANO RODRIGUEZ, R.: El contrato judicial de la litis. (De "Revista del Centro de Estudiantes de Derecho" N° 13. Págs. 410 a 415).

PRO. T. II. Año III. Diciembre 1920. N° 55. Págs. 128 a 131.

MENDOZA, JUAN JOSE: Moción sobre supresión de los artículos 1° y 2° y reforma del 4° del Código de Procedimiento Civil.

GJ. T. I. N° 2. 15 de septiembre de 1912. Págs. 46 a 47.

PEREZ, JOSE EUGENIO: La prescripción en la alzada. (Cuestión de procedimiento).

RDL. T. VIII. Año 1919. Págs. 3 a 5.

RENGEL ROMBERG, Arístides: La jurisdicción en el Derecho Procesal Civil moderno.

Caracas, 1950. 37-116 págs.

—————: La jurisdicción en el Derecho Procesal Civil moderno.

AUC. Febrero de 1950. Págs. 37 a 116.

—————: La justicia civil venezolana.

RMJ. Año II. Abril, mayo, junio de 1953. N° 5. Págs. 33 a 56.

—————: La justicia civil venezolana.

RFD. Enero de 1957. N° 10. Págs. 197 a 225.

REYES, PEDRO MIGUEL: Moción sobre los artículos 4°, 8°, 9°, 12, 15, 16, 17, 24 y 28 del Código de Procedimiento Civil.

GJ. T. I. N° 2. 15 septiembre 1912. Págs. 39 a 46.

RIO, FERNANDO DEL: El arte en los procedimientos judiciales.

ASTBO. Año III. Noviembre 1927. N° 35. Págs. 280 a 286.

RODRIGUEZ U., JOSE: El Centenario del concepto de "Acción".

RFD. N° 8. Junio de 1956. Págs. 173 a 175.

—————: El proceso civil y la realidad social.

UC. V. XVIII. Febrero de 1957. 151 págs.

ROMERO DE PASCUAL, M.: El Proceso.
Caracas, 1943.

SEQUERA, CARLOS: Derecho y acción.
VJ. T. I. Setiembre 30 de 1936. N° 5. Págs. 205 a 209.

—————: Derecho y acción.
GJ. T. I. Febrero de 1937. Págs. 36 a 40.

C) Partes y sus representantes.

ACOSTA, JULIO CESAR: El menor emancipado por el matrimonio, necesita estar asistido de curador para estar en juicio por divorcio ya como actor o como demandado.
RCADF. Año XVI. Enero-agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 79 a 82.

ANDRADE DELGADO, Octavio: Pacto de cuota litis.
RFD. N° 16. Diciembre de 1958. Págs. 35 a 44.

AVILA, P. E.: El Art. 57 del Código de Procedimiento Civil y la &
PRO. T. I. Año I. 15 de noviembre de 1918. N° 12. Págs. 118 a 119.

BORJAS, ARMINIO: Las partes en el Proceso. Tesis.
Caracas, 1951. (93 páginas mimeografiadas).

BRUZUAL LOPEZ, RAFAEL: Un precepto legal antijurídico. (Sobre la caución *judicatum solvi*).
RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 295 a 299.

CARMONA, JUAN: Comentarios al Artículo 42 del Código de Procedimiento Civil. Anotaciones profesionales.
Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Págs. 18 a 21.

—————: Concepto de la asistencia que debe prestar el abogado al procurador. Anotaciones profesionales.
Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Págs. 59 a 62.

CARRILLO, ALFREDO: Procedimiento judicial. Gestiones de las partes.
RJ. T. III. Mayo y junio de 1932. Nos. 29 y 30. Págs. 211 a 213.

CASTILLO-AMENGUAL, LUIS: Mandato y gestiones. (Consulta del Dr. Luis Castillo-Amengual en el juicio Ramella-Banco Caracas).
PRO. T. IV. Año 4°. Julio 1921. N° 62. Págs. 34 a 35.

DOMINGUEZ TINOCO, J. M.: Puntos de estudio. IV Cobro de honorarios.
PRO. T. I. Año I. 1° mayo de 1919. N° 23. Págs. 228 a 229.

GUEDEZ, JUAN JACOBO: El artículo de las etcéteras. (*n. de la B.*: Comentarios en torno al Art. 57 c. p. c. "Partes y sus representantes").
PRO. T. IX. Año 9. Julio-agosto 1929. Nos. 127-128. Pág. 444.

HERRERA UMEREZ GERMAN: La caución *Judicatum solvi* en el Derecho Mercantil venezolano.
PRO. T. VIII. Año 8. Julio-agosto 1926. Nos. 115-116. Págs. 313 a 314.

—————: La caución *Judicatum solvi* en el Derecho Civil venezolano.
ASTBO. Año III. N° 36. Diciembre de 1927. Págs. 294 a 303.

—————: La caución *Judicatum solvi*.
Caracas. Tipografía Americana, 1927.

LISCANO, TOMAS: Interpretación del art. 275 del Procedimiento Civil venezolano. (Párrafos de nuevos alegatos sobre el asunto concreto). (*n. de la B.*: Sustitución de partes en el proceso).
PRO. T. VII. Año 7° Mayo-junio 1925. Nos. 101-102. Págs. 168 a 172.

NEVETT, GUSTAVO: Los extranjeros ante los Tribunales de Venezuela.
RCP. T. V. Año 1912-1913. Págs. 70 a 74.

NEWMAN BRICEÑO, CARLOS: Puede el factor mercantil ejercer poderes en juicio. (Informes presentados con arreglo a la facultad conferida por el artículo 14 de la Ley de Abogados y Procuradores).
RFDM. Año I. Mayo de 1955. N° 1. Págs. 50 a 54.

PARILLI, VICTOR MANUEL: Expensas.
PRO. T. IV. Año 4°. Febrero-marzo de 1922. Nos. 69-70. Págs. 145 a 146.

PEREZ, J. EUGENIO: De la profesión. (*n. de la B.*: Intervención del Abogado en juicios. Excepción).
PRO. T. II. Año II. 1° de octubre de 1919. N° 33. Págs. 81 a 82.

- PIETRI, ALEJANDRO: Las modificaciones que introdujo el Código de Procedimiento Civil de 1916 en materia de otorgamiento de poderes judiciales y autenticación de instrumentos.
RDL. Año XLVII. Octubre de 1958. N° 569. Págs. 279 a 293.
- RODRIGUEZ, JESUS MARIA: Mandato Judicial.
Caracas, 1941.
- RUIZ RANGEL, JULIO RAMON: Naturaleza jurídica del mandato judicial.
Caracas, 1950.
- SARMIENTO NUÑEZ, J. G.: El poder de postulación en el Derecho Procesal venezolano.
RCADF. Año XXII. Julio-setiembre de 1959. N° 109. Págs. 25 a 62.
- SEQUERA, CARLOS: Documento público o auténtico y poderes para actos judiciales.
Caracas, Tipografía Americana, 1950.
- : Documento público o auténtico y poderes para actos judiciales.
RDL. Año XLIII. Enero-marzo de 1954. Nos. 512-514. Págs. 3 a 59.
- : Gestión de negocios ajenos y procesos judiciales.
GJ. T. I. Nos. 4 y 5. Mayo y junio de 1937. Págs. 75 a 78.
- URBANEJA, ALEJANDRO: Moción sobre el artículo 53 del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 7. 30 de noviembre de 1912. Págs. 179 a 180.
- : Moción sobre el artículo 56 del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 7. 30 de noviembre de 1912. Págs. 180 a 181.
- : Moción sobre el artículo 78 del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 9. 15 de enero de 1913. Págs. 235 a 236.
- : Por la dama y por la Patria (A propósito del artículo 78 del Código de Procedimiento Civil).
RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 329 a 335.

D) Beneficio de pobreza.

- ACOSTA, JULIO CESAR: La actora, declarada pobre, pide embargo de bienes del demandado, y sólo presta caución juratoria como garantía. La Corte acuerda el embargo, el virtud del artículo 35 del Código de Procedimiento Civil.
RCADF. Año XVI. Enero-agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 95 a 100.
- BENAIM NUÑEZ, MOISES: Consideraciones generales en torno al beneficio de pobreza.
Caracas, 1949.
- GIBBS, TOMAS: Carácter especial de la asistencia a reserva.
RDL. T. XXIV. Año 1935. Págs. 181 a 184.
- LEON BRICEÑO, F.: Procedimiento Civil. Puntos resueltos. (Sobre los requisitos necesarios para acordar medidas preventivas y sobre la caución juratoria de los asistidos a reserva).
RCAZ. Año III. Febrero-marzo de 1938. Nos. 32-33. Págs. 1156 a 1166.
- MONAGAS, JULIO A.: Las medidas preventivas y los asistidos a reserva.
RCAZ. Año III. Abril-mayo 1938. Nos. 34-35. Págs. 1225 a 1228.
- REYES, PEDRO MIGUEL: Moción sobre varios artículos del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 5. 30 Octubre 1912. Págs. 112 a 115.
- #### E) Competencia.
- ALVAREZ, CLAUDIO A.: Estudios acerca del artículo 87 del Código de Procedimiento Civil. (Estimación de la cosa demandada).
Caracas, 1912.
- ALVAREZ FEO, F.: La competencia de Tribunales ante el Derecho Internacional Privado.
RU. Año VI. Segunda Epoca. Diciembre de 1913. Págs. 216 a 220.
- ARCAYA, PEDRO M.: Moción sobre reforma de los artículos 80 y 87 del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 6. 15 de noviembre de 1912. Pág. 141.

- AVILA VERDE, CESAR A. : Breves comentarios sobre la competencia por conexión o continencia de la causa en la legislación venezolana. Caracas, 1946.
- CARRILLO, Carlos: Competencia. Disposiciones relativas a los no domiciliados en Venezuela. Caracas, 1905
- CASTILLO, JOSE F. DEL: Competencia del Tribunal Mercantil en materia de hechos ilícitos. RDL. T. XXIV. Año 1935. Págs. 3 a 8.
- CONTRERAS UNDA, ARMANDO: Poder judicial y competencia de Tribunales. Caracas, 1934.
- GIBBS, TOMAS: Cuál es el Juez competente para conocer de la reivindicación de títulos de crédito nominativos o sustraídos. RJ. Año V. Nos. 52-60 Abril-Diciembre de 1934. Págs. 443 a 445.
- GONZALEZ ROS, JOSE D. : Fuero competente. 1934.
- GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Lógica del Derecho. Sumisión del deudor al Tribunal que escoge el acreedor. GJ. T. II. N° 24. Abril 1914. Págs. 150 a 151.
- GUEVARA NUÑEZ, FEDERICO: Competencia Civil o Mercantil en hechos ilícitos que se derivan del ejercicio de actos de comercio. Orden público. Inestabilidad jurisprudencial. Confusionismo judicial. Jurisprudencia y doctrina extranjera. RCADF. Año XX. Agosto-octubre de 1957. N° 104. Págs. 199 a 214.
- HUNCAL RAMIREZ, JORGE: Del fuero competente. Caracas, 1950.
- HURTADO RODRIGUEZ, DOMINGO: Determinación de las competencias en el derecho procesal venezolano. Caracas, 1949.
- LORETO, LUIS: Errores de interpretación en la teoría de la competencia territorial. Caracas, Tipografía Americana, 1947.

- : Errores de interpretación en la teoría de competencia territorial. RDL. T. XXXVI. Año 1947. Págs. 3 a 32.
- MARCANO RODRIGUEZ, R. : Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil. La conexión y la continencia como determinativa de competencia. RCADF. Año II. Marzo-abril 1938. N° 5. Págs. 5 a 28.
- MONSERRATE HERMOSO, W. : Casos de Derecho Internacional Público y Privado decididos por nuestros Tribunales, en un todo conforme a las conclusiones que se insertan a continuación. Excepción de incompetencia de Tribunal. ASTBO. Año II. Julio 1926. N° 19. Págs. 196 a 203.
- PEREZ, J. EUGENIO: La competencia mercantil ante el Tribunal de los Estados. RJ. T. II. 31 de diciembre 1930. N° 14. Págs. 91 a 92.
- : Visuales sobre una opinión. PRO. T. IX. Año 9. Enero-febrero 1929. Nos. 121-122. Págs. 387 a 388.
- PIETRI, ALEJANDRO: Cuestiones elementales de Derecho. II La jurisdicción de los Tribunales de la República es irrenunciable. RDL. Año XL. Enero-marzo de 1951. Nos. 476-478. Págs. 7 a 9.
- : Los Tribunales de Venezuela no son competentes para conocer de la demanda por nulidad de un testamento, otorgado en el extranjero conforme a la Ley local, propuesta contra personas no domiciliadas en la República. (Párrafos de la formalización de un recurso de casación). RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 35 a 41.
- RINCON, RAMIRO E. : Sobre competencia. PRO. T. IX. Año 9. Enero-febrero 1929. Nos. 121-122. Págs. 388 a 389.
- RIVERO, ANGEL VICENTE: Fuero competente. Caracas, 1901.
- SANCHEZ-COVISA, JOAQUIN: Anotaciones sobre la competencia procesal internacional directa. SI. N° 1. Octubre de 1957. Págs. 371 a 392.

VILLANUEVA, RAUL: Estudios sobre las disposiciones referentes a la competencia mercantil. Tesis.
Caracas. Tipografía Americana, 1912.

F) Recusación e inhibición.

BELLO, ANTONIO M^o: Una sentencia notable.

PRO. T. V. Año 5^o. Abril-Mayo 1923. Nos. 83-84. Págs. 112 a 116.

CARMONA, JUAN: Oportunidad de recusar. Lapso de inhibición.

Anotaciones Profesionales. Barquisimeto. Empresa El Implso, 1924.
Págs. 42 a 45.

CUENCA, HUMBERTO: Causales de inhibición y recusación.

RCADF. Año XXI. Enero-julio de 1958. N^o 105. Págs. 13 a 35.

FARIA, EMILIO: Causal de recusación.

RJ. T. I. 30 de abril 1930. N^o 6. Págs. 280 a 285.

GARCIA TORRES, J. S.: Colaboración. VIII Práctica de las Leyes.

PRO. T. III. Año III. Diciembre 1920. N^o 55. Págs. 125 a 126.

ITRIAGO CHACIN, PEDRO: Acerca de un caso de recusación o inhibición.

PRO. T. I. Año I. 15 de mayo 1919. N^o 24. Págs. 236 a 237.

MARCANO RODRIGUEZ, R.: Opinión. ¿Emite opinión sobre la declaratoria de nulidad o inexistencia de un documento el Juez que acuerda un embargo sobre la base del propio documento?

RDL. T. XI. Año 1922. Págs. 160 a 163.

PEREZ, NESTOR LUIS: Opinión. ¿Emite opinión sobre la declaratoria de nulidad o inexistencia de un documento el Juez que acuerda un embargo sobre la base del propio documento?

RDL. T. XI. Año 1922. Págs. 160 a 163.

SILVA, R'DELVAILE: Recusación.

ASTBO. Año I. Marzo 1925. N^o 3. Págs. 57 a 59.

SOUBLETTE, C. V.: Opinión. ¿Emite opinión sobre la declaratoria de nulidad o inexistencia de un documento el Juez que acuerda un embargo sobre la base del propio documento?

RDL. T. XI. Año 1922. Págs. 165 a 167.

G) Citación y representación de ausentes.

ARISMENDI, hijo, J. L.: Citación de las Compañías Mercantiles.

RDL. T. X. Año 1921. Págs. 8 a 9.

—————: Citación de las Compañías Mercantiles.

PRO. T. III. Año III. Marzo 1921. N^o 58. Págs. 181 a 182.

BRITO MORENO, MANUEL S.: De las citaciones en general. Nociones históricas.

Maracaibo, 1947.

BUSTAMANTE LUCIANI, ENRIQUE: La citación en el sistema procedimental. Comentario al Código de Procedimiento Civil venezolano que se refiere a la citación.

Maracaibo, 1951.

CARRILLO, ANTONIO JOSE: Citación con testigos.

PRO. T. VIII. Año 7^o Setiembre-octubre 1925. Nos. 105-106. Págs. 210 a 212.

CUENCA, HUMBERTO: La citación en el proceso civil.

SI. N^o 1. Octubre de 1957. Págs. 17 a 53.

—————: Naturaleza jurídica de la citación.

RFDM. Año I. Julio de 1955. N^o 2. Págs. 59 a 68.

MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Art. 149 del Código de Procedimiento Civil.

GJ. T. III. Nos. 29, 30, 31 y 32. Diciembre 1914. Págs. 15 a 16.

MATHEUS, GABRIEL: Citaciones en materia civil. Tesis.

Caracas, Imprenta Bolívar, 1939.

PARILLI, VICTOR MANUEL: Citación.

PRO. T. III. Año III. Junio 1920. N^o 49. Págs. 9 a 11.

PARPACEN, RAMON: Ligeras anotaciones sobre defensa de ausentes.

RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 240 a 242.

PIETRI, ALEJANDRO: Si el reconocimiento o desconocimiento de un documento privado es un acto personal. (Noviembre, 1913).

"De la vida estudiantil y profesional". Caracas, Tipografía Americana, 1945. Págs. 162 a 166.

- : ¿A un defensor de ausente se le pueden oponer en juicio documentos privados emanados del ausente? (Junio 1912). "De la vida estudiantil y profesional". Caracas, Tipografía Americana, 1945. Págs. 153 a 162.
- : ¿A un defensor de ausente se le pueden oponer en juicio documentos privados emanados del ausente? RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 247 a 256.
- PIETRI, hijo, ALEJANDRO: Errores judiciales. La falta absoluta de citación es causal de invalidación de los juicios. RDL. Año XLVI. Mayo-junio de 1957. Nos. 552-553. Págs. 93 a 97.
- : La citación en los juicios de expropiación. (en su: Estudios jurídicos. [Caracas] 1955. Págs. 68-93.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Defensores de ausentes y documentos privados. RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 16 a 18.
- ROJAS, JOSE RAFAEL: Defensores de ausentes y documentos privados. RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 13 a 15.
- ROJAS ASTUDILLO, JUAN JOSE: Defensores de ausentes. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 122 a 144.
- : Defensores de ausentes. No presentes. Citación de ausentes. Poderes de los defensores de ausentes. BFRA. Enero de 1952. N° 2. Págs. 17 a 40.
- ROJAS ASTUDILLO, JUAN JOSE: Documentos privados y defensores de ausentes. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 338 a 347.
- ROJAS ASTUDILLO, JUAN JOSE y MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Para la reforma del Código de Procedimiento Civil. GJ. T. I. N° 14. 15 de junio 1913. Págs. 353 a 356.
- ROJAS ASTUDILLO, JUAN JOSE y MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Para la reforma del Código de Procedimiento Civil. Apuntes al margen del artículo 149. RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 336 a 338.

- TENORIO SIFONES, RAMON: La citación. Origen de la institución. Caracas, 1950.
- WINCKEIMANN, RICARDO: De la citación en general. Su historia. Del emplazamiento. Medios de practicarlo según nuestro procedimiento civil. La citación por testigos. Ligeras críticas. Caracas, 1940.
- ZULOAGA, NICOMEDES: Defensores de ausentes y documentos privados. RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 15 a 16.
- H) Perención y desistimiento.**
- ACOSTA, JULIO CESAR: Perención de la Instancia. RCADF. Año XVI. Enero-Agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 87 a 92.
- AMORES Y HERRERA, FERNANDO: Perención de la Instancia. ASTBO. Año II. Noviembre 1926. N° 23. Pág. 317 a 325.
- ARMANDO, JACINTO: El desistimiento de la instancia y la interpretación de la prescripción. ASTBO. Año III. Junio 1927. N° 30. Págs. 138 a 147.
- BELLO, ANTONIO M^a.: Perención de Derecho. Artículo 203 del Código de Procedimiento Civil venezolano. PRO. T. I. Año I. 15 julio 1918. N° 4. Págs. 37 a 39.
- CAMEJO FARBOS, J. R.: Perención. Estudio de una sentencia de la Corte Federal y de Casación sobre la materia. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 203 a 205.
- MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Perención de instancia y prescripción de acciones. RCP. T. V. Año 1912-1913. Págs. 249 a 255.
- MORALES LONGART, HORACIO: La perención de instancia. Caracas, 1949.
- RONDON SOTILLO, HILDEGART: Perención de instancia. (tesis de grado). AUC. T. XLII. Enero de 1959. Págs. 9 a 163.

SANTOS, ABEL: De la caducidad o perención de la instancia. Contribución a su estudio a la luz de las disposiciones del Código de Procedimiento Civil venezolano.

RDL. T. XVI. Año 1927. Págs. 23 a 50.

I) Términos judiciales.

BLANCO, PEDRO C.: Sobre suspensión de juicios.

PRO. T. IX. Año 9. Marzo-abril 1929. Nos. 123-124. Págs. 409 a 410.

CARRILLO, ALFREDO: Lapsos judiciales.

PRO. T. VIII. Año 8. Setiembre-octubre 1926. Nos. 117-118. Págs. 339 a 340.

CUENCA, HUMBERTO: Suspensión y paralización del proceso.

BFD. Año II. Marzo de 1952. N° 10. Págs. 69 a 78.

GIMON ARROYO, DAVID: Índice alfabético de lapsos procesales.

RFD. Abril de 1955. N° 3. Págs. 161 a 170.

GRATEROL, ZOILO: Una tesis mal leída. Discusión fuera de hito. Inserciones necesarias para noticiar un snobismo perjudicial a la aplicación del Art. 348 del Código de Procedimiento Civil.

PRO. T. IV. Año 4°. Abril-mayo 1922. Nos. 71-72. Págs. 161 a 164.

LEON BRICEÑO, F.: Procedimiento Civil. Cómputo de lapsos judiciales.

RCAZ. Año IV. Diciembre 1938. N° 42. Págs. 1502 a 1507.

PIETRI, ALEJANDRO: Errores judiciales. Contar un lapso judicial antes de la oportunidad legal de hacer uso del lapso.

RDL. Año XLI. Julio-agosto de 1952. Nos. 494-495. Pág. 127.

J) Sentencias.

BELLO, ANDRES, 1781-1865: Discusión sobre el proyecto de lei acerca del modo de fundar las sentencias.

(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932]. p. 31-53).

—————: Modo de acordar las sentencias.

(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932]. p. 475-481).

—————: Necesidad de fundar las sentencias.

(en su: Opúsculos jurídicos [Santiago de Chile, 1932]. p. 343-348).

BERRIZBEITIA C., MIGUEL EDUARDO: Estudio comparativo de las reformas sufridas por el título de las sentencias en nuestra legislación procedimental civil.

Caracas, 1945.

CARMONA, JUAN: Concepto jurídico de la ampliación y de la aclaratoria.

Anotaciones Profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Págs. 50 a 52.

LORETO, LUIS: La sentencia constitutiva.

CJ. Año II. Abril-junio de 1942. N° 6. Págs. 135 a 157.

—————: La sentencia de "Declaración de simple o de mera certeza".

RCADF. Año XI. Abril 1947. N° 48. Págs. 3 a 26.

—————: La sentencia de "Declaración de simple o de mera certeza".

(en: Estudios de Derecho Procesal en honor de Hugo Alsina. Buenos Aires, Ediar [c1946] p. (409-438).

NUÑEZ, HILARION: Sentencias en materia mercantil.

GJ. T. I. N° 5. 30 octubre 1912. Págs. 115 a 121.

PIETRI, ALEJANDRO: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación. IV Considerandos que no influyen en la parte positiva del fallo.

RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 67 a 73.

—————: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación. Considerandos que no influyen en la parte dispositiva del fallo. (Diciembre, 1911).

"De la vida Estudiantil y Profesional". Caracas, Tipografía Americana, 1945. Págs. 118 a 119.

—————: La publicación de las sentencias.

RDL. T. XXIV. Año 1935. Págs. 79 a 86.

PINEDA LEON, PEDRO: Crítica de Jurisprudencia. Nulidad de Sen-

- tencia. (Al margen del artículo 162 del Código de Procedimiento Civil).
R.J. T. II. Mayo-junio 1931. Nos. 19-20. Págs. 323 a 329.
- RENGEL, JOSE RAMON: Glosa sobre el artículo 164 del Código de Procedimiento Civil.
PRO. T. IV. Año 4º Oct.-Nov. 1921. Nos. 65-66. Págs. 100 a 101.
- SILVEIRA, M.: Apuntaciones para reformas al Código de Procedimiento Civil.
G.J. T. I. N° 10. 15 de febrero de 1913. Págs. 265 a 267.
- TOVAR LANGE, SILVESTRE: El doctor Francisco Espejo y la obligación de motivar los fallos en la legislación venezolana.
RDL. T. XXXV. Año 1946. Págs. 179 a 181.

K) Apelaciones.

- ACOSTA, JULIO CESAR: ¿Apelación en materia de jurisdicción voluntaria?
RCADF. Año XVI. Enero-Agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 104-105.
- : *Recurso de hecho*: El derecho que tiene la parte apelante, a que el Tribunal Superior revise la decisión del Juez *a quo* en que negó u oyó la apelación en un solo efecto, interpuesta contra una sentencia definitiva o interlocutoria.
RCADF. Año XVI. Enero Agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 101-104.
- CONDE BARROZZ, JUAN: El recurso de apelación en el Código de Procedimiento Civil venezolano. Caracas, 1950.
- LORETO, LUIS: Adhesión a la apelación (Contribución a la teoría de los recursos en materia civil).
Gráficas MEDI, C.A., Caracas, 50 Págs.
- : Adhesión a la apelación.
SI. N° 2. 1958. Págs. 203 a 250.
- PEREZ, JOSE EUGENIO: La prescripción en la alzada (Cuestión de Procedimiento).
PRO. T.I. Año I. 15 enero 1919. N° 16. Págs. 153 a 154.

- PIETRI, ALEJANDRO: Apelación interpuesta y apelación admitida.
RDL. T. XXXVII. Año 1948. Págs. 105 a 107.
- : Apelación interpuesta y apelación admitida (Estudios Jurídicos II).
C.A. Tipografía Garrido, 1955. Págs. 50 a 67.
- : Los artículos 185 y 186 del Código de Procedimiento Civil.
Estudios Jurídicos II. C.A. Tipografía Garrido, 1955. Págs. 37 a 49.
- : Los artículos 185 y 186 del Código de Procedimiento Civil.
RDL. T. XXXVII. Año 1948. Págs. 3 a 16.
- RAMOS JIMENEZ RAUL: Nociones sobre la apelación, su alcance y desenvolvimiento en el derecho civil patrio.
Caracas, 1945.
- RODRIGUEZ BERENGUEL, SATURIO: Apuntaciones sobre el recurso de apelación en materia civil.
Caracas, Imprenta Nacional, 1908.

L) Costas.

- ANGULO-ARIZA, FELIX SATURNINO: Notas jurídicas. Costas en juicio de divorcio.
PRO. T. III. Año III. Junio 1920. N° 49. Págs. 14 a 15.
- ARAPE, ENRIQUE: Anotaciones sobre costas.
PRO. T. VI. Año 6º. Octubre-noviembre 1923. Nos. 89-90. Págs. 47 a 48.
- : Costas procesales.
ASTBO. Año II. Marzo 1926. N° 15. Págs. 94 a 101.
- CARMONA, JUAN: Ideas sobre costas.
Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa "El Impulso", 1924. Págs. 55 a 58.
- GRATEROL, ZOILO: Nota glosaria sobre la parte final del Art. 172 del Código de Procedimiento Civil.
PRO. T. IV. Año 4º. Febrero-marzo 1922. Nos. 69-70. Págs. 143 a 144.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: La condenación en costas y su funda-

mento clásico (De la obra inédita "Apuntaciones analíticas sobre el Código de Procedimiento Civil". T.I. De las Sentencias).

PRO. T. VI. Año 6º. Junio-julio 1923. Nos. 85-86. Págs. 3 a 8.

—————: Solidaridad en materia de costas judiciales.

RDL. T. XVI. Año 1927. Págs. 62 a 67.

PARRA BELLOSO, CARLOS: Condena en las costas.
Caracas, 1943.

PIETRI, ALEJANDRO: Exención de costas para la Nación.

RDL. T. XXXVIII. Año 1949. Págs. 181 a 185.

PINEDA LEON, PEDRO: Algo sobre costas.

GJT. Año I. Julio-agosto-setiembre 1932. N° 1. Págs. 48 a 52.

RAMIREZ, FLORENCIO: Sobre costas.

PRO. T. IV. Año 4º. Febrero-marzo 1922. N° 69-70. Págs. 142 a 143.

SANTOS STELLA, EDUARDO: La legislación sobre costas.

Caracas, 1935.

SILVA SUCRE, LUIS JOSE: La condena en costas.

Caracas, 1935.

URBANEJA, ALEJANDRO: Sobre la temeridad de los litigantes.

RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 138 a 143.

URDANETA, h., ALFONSO: La condena de costas en las sentencias revocatorias (Conferencia leída en el Colegio de Abogados del Estado Zulia).

RCAZ. Año IV. Febrero 1939. N° 44. Págs. 1.604 a 1.613.

—————: Costas en los Tribunales de Apelación.

ORDO. T.I. 29 de febrero de 1932. N° 2. Págs. 48 a 53.

M) Nulidad, reposición y acumulación.

CARMONA, JUAN: Efectos de la reposición.

Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa "El Impulso", 1924. Págs. 22 a 25.

GONZALEZ S., SERVIO TULIO: La inasistencia de las partes —par-

ticularmente la demandante— al segundo acto reconciliatorio en juicios de divorcio ¿es causa de nulidad?

RCAT. Año V. Febrero 1952 a Setiembre 1953. N° 5. Págs. 53 a 66.

MARCANO RODRIGUEZ, R.: De la nulidad de las diligencias procesales y de la reposición.

RCED. (Segunda época). Caracas. Año I. Nos. 11 y 12. Setiembre de 1925. Págs. 319 a 329.

—————: De la nulidad de las diligencias procesales y de la reposición (Continuación).

RCED. (Segunda época) Año III. N° 15. Mayo de 1926. Págs. 2 a 12.

MANZANARES, J. DEL C.: Reposición en Segunda Instancia.

RDL. T. II. Año 1912-1913.

MOLINA LANDAETA, ARMANDO: De la nulidad de las diligencias procesales y de reposición.

Caracas, 1940.

URBANEJA, ALEJANDRO: Moción respecto al artículo 17 del Código de Procedimiento Civil y su atinente el 232, sobre acumulación de autos.

GJ. T.I. 30 Septiembre 1912. N° 3. Págs. 65 a 67.

3) PROCEDIMIENTO ORDINARIO

A) Demanda y contestación.

ARTEAGA CASTRO, CESAR A.: Formalidades previas al acto de la litis-contestación.

Caracas, Tipografía Caracas, 1935.

BANCE, JUAN BAUTISTA y GODOY FONSECA, PABLO: Confesión ficta.

T. Año II. 1897. N° 16. Págs. 251 a 252.

BRICEÑO FERRIGNI, GERMAN: El término de una hora concedido por el Art. 246 del Código de Procedimiento Civil sólo beneficia al demandado.

RFDM. Año I. Julio de 1955. N° 2. Págs. 77 a 80.

- CAMEJO FARBOS, J. R.: Sanojo y Feo.—Confesión ficta.
PRO. T. IV. Año 4º. Julio 1921. N° 62. Págs. 41 a 42.
- CARRILLO C., CARLOS: Ligeros comentarios a una opinión (Sobre la aplicación del Art. 246 del Código de Procedimiento Civil).
RCAZ. Año IV. Abril 1939. N° 46. Págs. 1.710 a 1.712.
- DOMINGUEZ TINOCO. J. M.: Cuestión jurídica. ¿Desde cuándo corre el lapso para la contestación de la demanda cuando se ha hecho por medio de testigos?
PRO. T.I. Año I. 15 junio 1918. N° 2. Págs. 15 a 16.
- FULCO E., FRANCISCO MIGUEL: Juicio crítico del artículo 262 del Código de Procedimiento Civil venezolano.
Caracas, 1950.
- HERNANDEZ, GUALBERTO A.: Breves apuntes sobre la confesión ficta.
PRO. T. III. Año III. Noviembre 1920. N° 54. Págs. 107 a 108.
- LEON BRICEÑO, F.: Breves anotaciones sobre Procedimiento Civil (Reconvención, reforma de la demanda y citación por carteles).
RCAZ. Año I. 30 Septiembre 1935. N° 3. Págs. 89 a 99.
- : Procedimiento Civil. Incorrecta aplicación del artículo 246 del Código de Procedimiento Civil.
RCAZ. Año IV. Marzo de 1939. N° 45. Págs. 1.652 a 1.655.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: El contrato judicial de la litis (De "Revista del Centro de Estudiantes de Derecho". N° 13. Págs. 410 a 415).
PRO. T. III. Año III. Diciembre 1920. N° 55. Págs. 128 a 131.
- MONAGAS, JULIO A.: La reforma de la demanda.
RCAZ. Año X. Agosto-octubre-diciembre de 1944. Nos. 100-101-102. Págs. 3.829 a 3.833.
- MONTES, FELIX: La confesión ficta.
RCP. Año I. mes V. Febrero de 1909. Págs. 191 a 195.
- : La confesión ficta.
T. Año II. 1897. N° 15. Págs. 236 a 240.
- PARISCA MENDOZA, CARLOS: El cuasi-contrato de la litis.
RDL. T. XXXIV. Año 1945. Págs. 160 a 162.

- PUIGBO, JOSE: Inasistencia del demandado al acto de la contestación de la demanda.
Tipografía Washington, 1907.
- ROMERO RINCON, EDUARDO ANTONIO: De la conciliación.
Maracaibo, 1949.
- ROSALES, h., DAVID: La prescripción adquisitiva-usucapión debe oponerse al contestar la demanda.
ASTBO. Año II. Octubre 1926. N° 22. Págs. 297 a 312.
- SIMON, GUNTHER: El procedimiento en rebeldía y la reforma del Código de Procedimiento Civil.
CJ. Año III. Abril-junio 1943. N° 10. Págs. 177 a 183.
- TERAN, T. J.: La confesión ficta.
RCP. Año I. Mes XI. Agosto de 1909. Págs. 433 a 439.
- VERASTEGUI ARTEAGA, Pedro: La citación en garantía en el Procedimiento Civil venezolano.
Caracas, 1949.
- B) Excepciones y defensas.**
- ALCALA-ZAMORA Y CASTILLO, NICETO: Acerca de la falta de cualidad de los litigantes.
CJ. Año II. Enero-marzo de 1942. N° 5. Págs. 7 a 22.
- ARCAYA, PEDRO MANUEL: Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano; comentario del s 1º, sección 2ª, título I del libro 2º del Código de Procedimiento Civil, por... Pedro Manuel Arcaya.
Caracas, Tipografía Garrido, 1955.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano.
Caracas, Tipografía Americana. 176 Págs.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo I.
RCP. Año I. Mes V. Febrero de 1909. Págs. 165 a 180.

- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo II. RCP. Año I. Mes VI. Marzo de 1909. Págs. 204 a 219.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo III. RCP. Año I. Mes VII. Abril de 1909. Págs. 247 a 259.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo IV. RCP. Año I. Mes VIII. Mayo de 1909. Págs. 286 a 300.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo V. RCP. Año I. Mes IX. Junio de 1909. Págs. 333 a 337.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo VI. RCP. Año I. Mes X. Julio de 1909. Págs. 384 a 388.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo VII. RCP. Año I. Mes XI. Agosto de 1909. Págs. 430 a 432.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo VIII. RCP. Año I. Mes XII. Septiembre de 1909. Págs. 462 a 476.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo IX. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 10 a 19.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo X. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 66 a 67.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo XI. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 157 a 169.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo XII. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 214 a 222.

- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo XIII. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 243 a 249.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo XIV. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 110 a 116.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Capítulo XV. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 163 a 167.
- : Estudio crítico de las excepciones de inadmisibilidad y otras previas del Derecho Procesal venezolano. Apéndice. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 280 a 285.
- : La excepción de saneamiento o garantía. RDL. T. II. Año 1912-1913. Págs. 73 a 78.
- : Tratado de las excepciones y las defensas en el Derecho Procesal venezolano. RDL. T. VIII. Año 1919. Págs. 17 a 24.
- : Tratado de las excepciones y las defensas en el Derecho Procesal venezolano. Capítulo II. RDL. T. VIII. Año 1919. Págs. 33 a 49.
- : Tratado de las excepciones y las defensas en el Derecho Procesal venezolano. Capítulo III. RDL. T. VIII. Año 1919. Págs. 86 a 94.
- : Tratado de las excepciones y las defensas en el Derecho Procesal venezolano. Capítulo IV. RDL. T. VIII. Año 1919. Págs. 131 a 146.
- ARCAYA, (hijo) PEDRO MANUEL: Calidad e interés. RFD. Enero de 1957. N° 10. Págs. 41 a 63.
- : Calidad e interés en las acciones meramente declarativas y constitutivas. RFD. N° 11. Abril de 1957. Págs. 79 a 87.
- AYALA, J. R.: Respecto a excepciones dilatorias. RCP. T. V. Año 1912-1913. Págs. 39 a 41.

- BERMUDEZ N., FRANCISCO J.: Cuestiones prejudiciales y previas en el Derecho Procesal venezolano.
Caracas, 1946.
- BELLO, ANTONIO Ma.: Procedencia de una excepción de inadmisibilidad.
PRO. T. VII. Año 7°. Julio-agosto 1925. Nos. 103-104. Págs. 198 a 201.
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Falta de cualidad e interés (Examen crítico de un fallo del Tribunal Superior del Trabajo sobre excepción de inadmisibilidad).
RDL. T. XXXV. Año 1946. Págs. 227 a 236.
- BRICEÑO GUEDEZ, JESUS: Cuestiones prejudiciales.
Caracas, 1948.
- CALATRAVA GAGO, ALONSO: Cuestiones prejudiciales en el derecho Procesal venezolano.
Caracas, 1949.
- CALATRAVA RANGEL, ALONSO: Una faz de la cosa juzgada.
VJ. T. I. Enero 15, 1936, N° 1. Págs. 21 a 24.
- : Una faz de la cosa juzgada.
GJ. T. I. Nos. 4 y 5. Mayo y junio, 1937. Págs. 47 a 50.
- : Sobre excepciones dilatorias.
GJ. T. I. N° 14. 15 de junio de 1913. Págs. 350 a 353.
- CAMEJO FARBOS, J. R.: Estado no es cualidad.
PRO. T. V. Año 5°. Diciembre, 1922. Enero 1923. Nos. 79-80. Págs. 75 a 76.
- CARMONA, JUAN: Un caso de caducidad.
Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa "El Impulso", 1924. Págs. 68 a 83.
- : Una excepción de ilegitimidad de persona.
PRO. T. VII. Año 7°. Septiembre-octubre 1925. Nos. 105-106. Págs. 218 a 219.
- : Una excepción de ilegitimidad de persona.
Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa "El Impulso", 1924. Págs. 46-47.

- CASTILLO AMENGUAL, LUIS: Excepción de inadmisibilidad, controvertida.
PRO. T. II. Año II, 1°. Febrero 1920. N° 41. Págs. 171 a 172.
- CUENCA, HECTOR: La cosa juzgada en el Derecho Civil venezolano.
Caracas. Editorial Athenea, 1936.
- CUENCA, HUMBERTO: La falta de estimación de la demanda no puede ser reclamada por medio de una excepción dilatoria de defecto de forma.
VJ. T. II. N° 8. Marzo 31 de 1942. Págs. 419 a 427.
- DIEZ, JESUS: Comentarios a una Sentencia de la Corte Superior del Estado Zulia (Sobre la excepción de falta de cualidad e interés en relación con la venta de acciones al portador).
RCAZ. Año IV. Julio-agosto 1938. Nos. 37-38. Págs. 1.344 a 1.347.
- DOMINGUEZ TINOCO, J. M.: Por el comercio.
PRO. T. IV. Año 4°. Oct.-Nov. 1921. Nos 65-66. Págs. 101 a 103.
- FARRERA, CELESTINO: Excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad. Dictamen como asesor.
RJ. T. I. 30 de junio de 1930. N° 8. Págs. 350 a 357.
- GIMENEZ ANZOLA, J.: Excepción improcedente.
PRO. T. III. Año III. Febrero 1921. N° 57. Págs. 164 a 165.
- GODOY FONSECA, PABLO: Estudio de la excepción de inadmisibilidad de la demanda por falta de cualidad.
Caracas, Tipografía Guttenberg, 1920.
- GUEVARA NUÑEZ, F.: Una nueva decisión judicial sobre cosa juzgada.
ASTBO. Año I. Enero 1925. N° 1. Págs. 9 a 15.
- GONZALEZ, GERMAN GUILLERMO: La excepción y el problema de las excepciones perentorias.
Caracas, 1950.
- GONZALEZ UZCATEGUI, J. R.: Una excepción (Inadmisibilidad de la acción civil intentada antes del juicio penal por hechos calificados como delitos en el Código Penal).
RDL. T. IV. Año 1914-1915. Págs. 304 a 306.

- LEON, PEDRO R.: Concepto jurídico de la excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad en el Derecho venezolano. Caracas, 1938.
- LORETO, LUIS: Contribución al estudio de la excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad. Caracas, Imprenta Nacional, 1940.
- : Contribución al estudio de la excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad. RCADF. Año IV. Mayo-Junio 1940. N° 18. Págs. 9 a 77.
- : Héctor Cuenca. La cosa juzgada en el Derecho venezolano. RCADF. Año II. 1938. N° 8. Págs. 163 a 173.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: Excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad en los juicios por acción negatoria de servidumbre (Dictamen de Asesor). RJ. Año VIII. Nos. 85-96. Enero, diciembre de 1937. Págs. 74 a 80.
- : La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad. RDL. T. XIV. Año 1925. Págs. 95 a 101.
- : La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad. RFD. N° 8. Junio de 1956. Págs. 251 a 256.
- MOLEIRO, RODOLFO: Sobre defecto de forma (Alegatos forenses). RDL. T. XXI. Año 1932. Págs. 153 a 157.
- PEREZ VIVAS, ANTONIO: La excepción de inadmisibilidad por falta de interés en la Ley venezolana. CJ. Año III. Julio-diciembre 1943. Nos. 11-12. Págs. 255 a 264.
- PEREZ, NESTOR LUIS: Consideraciones sobre el párrafo último del artículo 261 del Código de Procedimiento Civil. GJ. T. I. N° 4. 15 de octubre de 1912. Págs. 88 a 92.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo I. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 82 a 88.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Menores de edad. Capítulo II. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 105 a 119.

- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo III. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 129 a 137.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo IV. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 183 a 199.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo V. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 228 a 236.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo VI. RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 250 a 258.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo VII. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 38 a 46.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo VIII. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 102 a 109.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo IX. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 145 a 152.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo X. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 231 a 239.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo XI. RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 331 a 338.
- : Estudio sobre la excepción dilatoria de ilegitimidad de la persona del demandante o de su apoderado. Capítulo XII. RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 233. a 241.
- PIETRI, ALEJANDRO: ¿El no acompañarse junto con el libelo de demanda el documento en que ésta se funda, dará lugar a la excepción dilatoria de defecto de forma? (Abril, 1909).

- "De la vida estudiantil y profesional". Caracas. Tipografía Americana, 1945. Págs. 49 a 58.
- : ¿El no acompañarse junto con el libelo de demanda el documento en que ésta se funda, dará lugar a la excepción dilatoria de defecto de forma?
RCP. Año I. Mes VII. Abril de 1909. Págs. 259 a 268.
- : ¿El no acompañarse junto con el libelo de demanda el documento en que ésta se funda, dará lugar a la excepción dilatoria de defecto de forma? (Reproducción de la "Revista de Ciencias Políticas". vol. I. Año 1908-1909. Págs. 259-268).
RDL. T. XXVIII. Año 1939. Págs. 28 a 41.
- : Cuestiones elementales de Derecho. — III. ¿Lo que se ha decidido en una excepción de inadmisibilidad puede ser materia de defensa de fondo?
RDL. Año XL. Enero-marzo de 1951. Nos. 476-478. Págs. 10 a 12.
- : Los efectos de la cosa juzgada.
RDL. Año XL. N° 487. Diciembre 1951. Págs. 269 a 282.
- PIETRI, LUIS G.: Excepción de inadmisibilidad y acción de reclamación de estado.
RDL. T. XIV. Año 1925. Págs. 47 a 52.
- : Excepción de inadmisibilidad.
ASTBO. Año I. Junio 1925. N° 6. Págs. 126 a 135.
- PRIETO, JOSE RAFAEL: Ligeras observaciones sobre la excepción dilatoria de incompetencia del Tribunal.
Caracas, 1912.
- PRIETO CASTRO, LEONARDO: La excepción de compensación.
RFD. Abril de 1955. N° 3. Págs. 9 a 16.
- SANAVIA GONZALEZ, VICTOR, La autoridad de la cosa juzgada en materia civil.
[Caracas], Tip. Venezuela, 1925. 46 págs.
- SANCHEZ, GUSTAVO: Excepción de defecto de forma.
RCP. Año I. Mes VIII. Mayo de 1909. Págs. 303 a 306.

- SANOJO, LUIS: Cosa juzgada. Reproducciones de "El Foro" de Sanjojo (Agosto 20 de 1860. N° 29).
RDL. T. XXI. Año 1932. Págs. 98 a 103.
- SEQUERA, CARLOS: Recursos contra la declaratoria sin lugar de las excepciones de fondo opuestas por el demandado victorioso.
RFD. Agosto de 1958. N° 15. Págs. 9 a 27.
- TEJERA, E. ENRIQUE: Orden obligatorio en las excepciones dilatorias.
GJ. T. I. 30 septiembre 1912. N° 3. Págs. 67 a 69.
- VALDIVIESO MONTAÑO, A.: La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad.
R.J. T. I. 31 diciembre 1929. N° 2. Págs. 61 a 62.
- : La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad.
R.J. T. I. 31 Enero 1930. N° 3. Págs. 127 a 133.
- : La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad (Continuación).
R.J. T. I. 28 febrero 1930. N° 4. Págs. 168 a 172.
- : La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad (Continuación).
R.J. T. I. 31 marzo 1930. N° 5. Págs. 211 a 214.
- : La excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad (Conclusión).
R.J. T. I. 30 abril 1930. N° 6. Págs. 278 a 279.
- : Notas sobre Procedimiento Civil.
PRO. T. V. Año 5°. Abril-mayo 1923. Nos. 83-84. Págs. 118 a 119.
- : Notas sobre Procedimiento Civil (Cualidad, carácter, personería, capacidad y legitimidad).
RDL. T. XII. Año 1923. Págs. 67 a 69.
- C) Pruebas.**
- ACOSTA ISEA, ENRIQUE: Acto de continuar la absolución de posiciones juradas.
ORDO. T. II. Enero-junio 1933. Nos. 1-6. Págs. 2 a 3.

- ACOSTA, JULIO CESAR: Prueba. Testimonio de referencia.
RCADF. Año XVI. Enero-agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 73-74.
- : Un testigo hace plena prueba (Jurisprudencia sentada por la Corte Superior en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal, en un juicio por divorcio).
RCADF. Año XVI. Enero-agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 68 a 73.
- ANZOLA, JUVENAL: Código de Procedimiento Civil. De la confesión. Artículos 296 y 300.
PRO. T. II. Año II. 1º junio 1919. N° 25. Págs. 5 a 6.
- AVILA, P. E.: La mujer como testigo instrumental.
PRO. T. III. 1920. N° 52. Págs. 76 a 78.
- BACALAO SILVA, P.: Interpretación del artículo 296 del Código de Procedimiento Civil. Litis-contestación y oposiciones.
PRO. T. II. Año II. 1º junio 1919. N° 25. Págs. 4 a 5.
- BELLO, ANTONIO Ma.: Al margen de un precepto legal. Las preguntas que el Juez puede hacer al testigo no pueden ser extrañas a los interrogatorios de las partes.
PRO. T. III. Año III. Agosto 1920. N° 51. Págs. 52 a 54.
- : Apuntaciones jurídicas (Sobre capacidad del menor para testificar).
PRO. T. I. Año I. 1º junio 1918. N° 1. Págs. 9 a 10.
- : Estudio jurídico. El artículo 1.289 del Código Civil venezolano. Sobre instrumento público.
RCP. T. III. 1910-1911. Págs. 18 a 26.
- BRICE, LEOPOLDO JOSE: Consideraciones filosófico-jurídicas del testimonio en general.
Caracas, 1944.
- BRITO GONZALEZ, PEDRO M.: Aceptación de la hora en el señalamiento para absolver posiciones juradas.
RDL. T. III. Año 1913-1914. Págs. 188 a 190.
- CALATRAVA RANGEL, ALONSO y LANDER G., ROMULO: Modo de habilitar testigos inhábiles.
RU. Año VI. Segunda Epoca. Mayo de 1913. Págs. 90 a 99.

- CARMONA, JUAN: Valor probatorio del testigo único en materia civil. "Anotaciones profesionales". Barquisimeto. Empresa "El Impulso", 1924. Págs. 29 a 32.
- CARRILLO, ANTONIO JOSE: Citación de testigos.
GJT. Año I. Octubre a marzo 1933. Nos. 3-4. Págs. 310 a 311.
- CASTILLO, CARLOS M.: Posiciones juradas.
PRO. T. I. Año I. 15 mayo 1919. N° 24. Págs. 237 a 238.
- CUENCA, HUMBERTO: Observaciones sobre el cómputo del lapso probatorio.
BFD. Año I. N° 7. Abril de 1951. Págs. 31 a 41.
- DOMINGUEZ TINOCO, J. M.: Puntos de estudio. VII (Prueba de testigos en reclamación de daños y perjuicios por más de Bs. 2.000,00).
PRO. T. III. Año III. junio 1920. N° 49. Págs. 6 a 8.
- EGAÑA ARNAL, J. M.: A manera de recuerdo (Sobre reserva por Secretaría de los escritos de promoción de pruebas).
RU. Año V. Segunda Epoca. Setiembre de 1912. Págs. 330 a 332.
- FORTIQUE, EFRAIN JOSE: Breve comentario al artículo 369 del Código de Procedimiento Civil y a su interpretación por nuestros Tribunales.
Caracas, 1946.
- GALAVIS, M. M.: Algo sobre impugnación y la tacha de documentos.
RCP. T. IV. 1911-1912. Págs. 339 a 344.
- GARCIA-VELUTINI, OSCAR: Motivo legítimo de no comparecencia al acto de posiciones.
RFD. Enero de 1956. N° 6. Págs. 147 a 150.
- : La prueba de testigos debe versar sobre hechos.
RCADF. Año XX. Julio-octubre de 1956. Nos. 99-100. Págs. 205 a 207.
- GIMENEZ ANZOLA, J.: Valor probatorio de las posiciones juradas en nuestro Código de Procedimiento Civil.
PRO. T. I. Año I. 1º noviembre 1918. N° 11. Págs. 108 a 109.
- GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Dos errores jurídicos (Comentarios al artículo 1.295 del Código Civil, por el doctor Dominici).
GJ. T. I. 1913. N° 15. Págs. 371 a 374.

- : Dos errores jurídicos (Comentarios al artículo 1.295 del Código Civil, por el doctor Dominici).
RU. Año IV. Segunda Epoca. 1911. Págs. 158 a 161.
- HERNANDEZ RON, RAMON: La memoria y el testimonio judicial.
RCADF. Año III. 1939. N° 13. Págs. 92 a 101.
- LANDER G., ROMULO y CALATRAVA RENGEL, A.: Promoción de testigos inhábiles.
RU. Año VI. Segunda Epoca. Junio de 1913. Págs. 113 a 117.
- LISCANO, TOMAS: Caso práctico. Comentario al artículo 349 del Procedimiento Civil.
RCED. Segunda Epoca. Año III. N° 16. Octubre de 1926. Págs. 51 a 54.
- LOPEZ N., JOSE V. La confesión.
PRO. T. VII. Año 7°. Julio-agosto 1925. Nos. 103-104. Págs. 196 a 197.
- LORETO, LUIS: Reforma del régimen legal de la experticia en materia civil.
RCADF. Año XX. Agosto-octubre de 1957. N° 104. Págs. 109 a 125.
- LOSADA Y CORRALES, ELIAS: El caso de los criterios contrapuestos. I. La prueba de testigos en materia civil.
RCADF. Año XIV. Septiembre 1949-junio 1950. Nos. 59-63. Págs. 111 a 117.
- MADURO LUYANDO, ELOY: Algunos aspectos de la experticia en materia civil.
RCADF. Año XX. Agosto-octubre de 1957. N° 104. Págs. 127 a 132.
- MANUCCI M., CLEMENTE: Estudios sobre las limitaciones de la prueba testimonial.
Caracas. Tipografía Universal, 1904.
- MANRIQUE PACANINS, G.: Limitaciones de la prueba oral en materia mercantil.
PRO. T. III. Año III. Agosto 1920. N° 51. Págs. 50 a 52.
- NUÑEZ, FEDERICO AUGUSTO: Comentarios sobre la experticia y su procedimiento en materia civil.
Caracas, 1942.

- OLAVARRIA MATOS, L. A.: De la tacha de los documentos privados.
RDL. T. I. 1911-1912. Págs. 105 a 108.
- PADILLA, J. M.: Posiciones juradas.
ORDO. T. I. 31 julio 1932. N° 7. Págs. 201 a 206.
- PARISCA MENDOZA, CARLOS: La prueba de confesión en el proyecto de Código de Procedimiento Civil.
RDL. T. XXXII. Año 1943. Págs. 85 a 92.
- PARRA, FRANCISCO J.: Documentos privados.
PRO. T. VII. 1925. Nos. 97-98. Págs. 123 a 127.
- : Documentos privados.
RDL. T. XIII, 1924. Págs. 133 a 139.
- PARRA, RAMIRO ANTONIO: Noción de documento público. (Conferencia).
RCAZ. Año I. 1936. N° 12. Págs. 416 a 422.
- PENZINI HERNANDEZ, J.: Jurisprudencia notículas.
PRO. T. IV. Año 4°. Febrero-marzo 1922. Nos. 69-70. Págs. 154 a 155.
- PEREIRA ALVAREZ, ALEJANDRO: ¿Será impretermisible tachar en juicio el documento privado que se opone cuando es incierto en su totalidad o en parte, o basta simplemente desconocerlo?
Caracas, 1910.
- PEREZ BENITEZ, ARTURO: La experticia en materia civil.
Caracas, 1942.
- PIETRI, ALEJANDRO: Algunos errores en el Código Civil de 1904 y los anteriores que se han corregido en el vigente, de 1916.—Presunciones.
RDL. T. X. 1921. Págs. 167 a 168.
- : Algunos errores en el Código Civil de 1904 y los anteriores que se han corregido en el vigente, de 1916.—Reconocimiento de instrumentos privados.
RDL. T. X. 1921. Págs. 158 a 162.
- : Algunos errores en el Código Civil de 1904 y los anteriores que se han corregido en el vigente, de 1916.—Simulación y falsedad de documentos públicos.
RDL. T. X. 1921. Págs. 166 a 167.

- : Algunos errores en el Código Civil de 1904 y los anteriores que se han corregido en el vigente, de 1916.—Tacha de instrumentos públicos.
RDL. T. X. 1921. Págs. 162 a 166.
- : Crítica de los artículos 1.314 del Código Civil y 332 del de Procedimiento Civil.—Impugnación de documentos públicos.
RDL. T. I. 1911-1912. Págs. 308 a 309.
- : Crítica de los artículos 1.314 del Código Civil y 332 del de Procedimiento Civil. (Julio 1912).
“De la vida estudiantil y profesional”. Caracas. Tipografía Americana, 1945. Págs. 164 a 166.
- : Crítica del concepto de falsedad civil de los Dres. Feo y Dominici.
RDL. T. II. 1912-1913. Págs. 27 a 32.
- : Crítica del concepto de falsedad civil de los Dres. Feo y Dominici. (Octubre 1912).
“De la vida estudiantil y Profesional”. Caracas. Tipografía Americana, 1945. Págs. 167 a 172.
- : Crítica del artículo 1.295 del Código Civil y del 326 del Código de Procedimiento Civil, sobre reconocimiento y tacha de documentos privados.
RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 138 a 141.
- : Crítica del artículo 1.295 del Código Civil y del 326 del Código de Procedimiento Civil. (Enero 1912).
“De la vida estudiantil y profesional”. Caracas, Tipografía Americana, 1945. Págs. 97 a 101.
- : De la tacha de los documentos privados.
RCP. T. III. 1910-1911. Págs. 211 a 214.
- : De la tacha de los documentos privados.
RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 233 a 235.
- : Reconocimiento de instrumentos privados.
RDL. Año XLVIII. Julio-setiembre de 1959. Nos. 578-580. Págs. 163 a 167.

- : Si el reconocimiento o desconocimiento de un documento privado es un acto personal.
RDL. T. II. 1913-1914. Pág. 62.
- PINEDA LEON, P.: Problemas jurídicos.—Nulidad de documentos.
PRO. T. IX. Año 9. julio-agosto 1929. Nos. 127-128. Págs. 441 a 444.
- : Tacha de testigos.
R.J. Año III. N° 26. Febrero de 1932. Págs. 79 a 81.
- : Temas jurídicos.—Oportunidad legal para tachar incidentalmente los documentos públicos.
PRO. T. IX. Año 9. Enero-febrero 1929. Nos. 121-122. Págs. 386 a 387.
- RAMELLA, A.: Personas a quienes corresponde invocar la exhibición de la correspondencia.
ASTBO. Año II. Junio 1926. N° 18. Págs. 163 a 167.
- RENDON R., CARLOS E.: Aplicación, prueba y recurso de Casación de la ley extranjera.
Caracas. Editorial Bolívar, 1934.
- ROJAS P., LUIS ENRIQUE: Breve anotación jurídica.—Posiciones y litis-contestación.
PRO. T. IV. Año 4° Setiembre 1921. N° 64. Págs. 85 a 86.
- ROSALES, HORACIO: Análisis teórico de la experticia.—Tesis.
Mérida. Tipografía “El Lápiz”, 1913.
- ROTUNDO MENDOZA, A.: Prueba testimonial.
RCP. T. II. 1909-1910. Págs. 144 a 145.
- SANAVIA GONZALEZ, VICTOR: La autoridad de la cosa juzgada en materia civil.
Caracas. Tip. Venezuela, 1925.
- SANOJO, LUIS: Cosa juzgada.
FORO. 1860. N° 35. Págs. 290 a 292.
- : Cosa juzgada.
FORO. 1860. N° 41. Págs. 344 a 347.
- : Reconocimiento de firma.
FORO. 1861. N° 48. Págs. 402 a 403.

- TEJERA, HUMBERTO: Estudio del artículo 364 del Código de Procedimiento Civil.
Mérida. Venezuela. Tip. de "El Lápiz", 1913.
- V.M.A.: Jurisprudencia de los Tribunales del Estado Zulia en materia civil. (Motivo de la no comparecencia.—Experticia extrajudicial.—Antinomia entre la prueba pericial y la prueba testimonial).
RCAZ. Año II. Marzo 1937. N° 21. Págs. 798 a 803.
- VAN DER BIEST, EUDORO: La tacha incidental de documentos públicos.
RCADF. Año XX. Enero-abril de 1957. N° 102. Págs. 93 a 98.
- VETANCOURT ARISTIGUIETA, FERNANDO: La prueba presuntiva en las legislaciones civil y procesal venezolana.—Tesis.
Caracas, Tip. y Lit. Vargas, 1928.
- VISO, J.: Autoridad de la cosa juzgada. I.
FORO. 1860. N° 28. Págs. 237 a 238.
- : Autoridad de la cosa juzgada. II.
FORO. 1860. N° 29. Págs. 246 a 248.
- : Autoridad de la cosa juzgada.
FORO. 1860. N° 31. Págs. 261 a 262.
- : Reproducciones de "El Foro" de Sanojo (Septiembre 1°, 1860).—Autoridad de la cosa juzgada.
RDL. T. XXI. 1932. Págs. 128 a 133.
- : Reproducciones de "El Foro" de Sanojo (Agosto 1°, 1860. N° 27).—¿La sentencia condenatoria o absolutoria dada en un juicio criminal tiene fuerza de cosa juzgada en un juicio civil de indemnización de daños y perjuicios? Y, por el contrario, ¿la dada en juicio civil es cosa juzgada para el juicio criminal?
RDL. T. XXI. 1932. 69 a 74.
- : (Reproducciones de "El Foro" de Sanojo. Octubre 23 de 1860. N° 35).—¿Quién debe probar en un pleito?
RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 225 a 229.
- ZULOAGA, NICOMEDES: Moción sobre prueba testimonial.
GJ. T. III. 1915. Nos. 33-34. Págs. 105 a 106.

D) Medidas preventivas.

- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Explicaciones sobre procedimiento civil. Medidas preventivas o cautelares.
Caracas. Tesis al Minuto C. A. mcmlviii (1958).
- : Medidas preventivas o cautelares (Apuntes para una lección).
RDL. Año XLVII. Julio-agosto 1958. Nos. 566-567. Págs. 165 a 197.
- CARMONA, JUAN: Oposición al embargo.
Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Pág. 67.
- CARMONA, JUAN: ¿Será ilícito pedir embargo preventivo?
Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Págs. 91 a 98.
- : ¿Será ilícito pedir embargo preventivo?
ASTBO. Año I. Mayo 1925. N° 5. Págs. 95 a 102.
- GARCIA USLAR, OSCAR: Estudio crítico sobre las medidas precautelativas (Procedimiento Civil).
Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1906.
- : Estudio crítico sobre las medidas precautelativas.
Caracas. Imprenta de Yanes & Yanes, 1906.
- : Punto jurídico.
GJ. T. I. N° 13. 15 mayo 1913. Págs. 328 a 333.
- GARCIA VELUTINI, OSCAR: ¿Podrá un depositario cobrar sus derechos arancelarios antes de la terminación del juicio en el cual ha sido nombrado como tal?
CJ. Año IV. Julio-diciembre de 1944. Nos. 15-16. Págs. 236 a 241.
- HERNANDEZ, EDUARDO: Breves apuntaciones de Derecho.—Medidas preventivas.
PRO. T. IV. Año 4°. Julio 1921. N° 62. Págs. 31 a 32.
- LEDEZMA BELISARIO, INES IRMINA: Estudio sobre las medidas preventivas en la legislación venezolana.
Caracas, 1949.

LEON BRICEÑO, F.: Procedimiento Civil. — Medidas preventivas. — (Charla en el Colegio de Abogados del Estado Zulia el día 29 de abril de 1939). (El artículo 379 del Código de Procedimiento Civil debe aplicarse tanto en el decreto y ejecución como en el de la suspensión de las medidas preventivas, por ser ambas actuaciones de carácter urgente).

RCAZ. Año IV. Mayo 1939. N° 47. Págs. 1.727 a 1.732.

MEJIA, ALFONSO: Medidas preventivas.

ASTBO. Año II. Agosto 1926. N° 20. Págs. 233 a 234.

MEJIA, J. AMANDO: Estudios jurídicos: Determinación del Juez competente para dictar las medidas precautelativas.

RCP. Año I. Mes V. Febrero de 1909. Págs. 187 a 190.

MENDOZA, JOSE RAFAEL: Estudio crítico de las incidencias sobre medidas preventivas. (Comentarios a la Sección Primaria, Título III, Libro II del Código de Procedimiento Civil venezolano).

RCAZ. Año IV. Febrero 1939. N° 44. Págs. 1.596 a 1.603.

—————: Estudio crítico de las incidencias sobre medidas preventivas. (Comentarios a la Sección Primera, Título III, Libro II del Código de Procedimiento Civil venezolano).

RCAZ. Año IV. Mayo 1939. N° 47. Págs. 1.713 a 1.725.

MONTENEGRO, HUGO: La citación del demandado como presupuesto de la intervención de éste en el procedimiento en las medidas preventivas.

RCAZ. Año XVIII. Enero 1953-diciembre 1958. N° 123. Págs. 65 a 66.

MONTIEL GONZALEZ, RAFAEL: La suspensión de medidas preventivas es siempre procedente mediante la prestación de fianza? (Conferencia leída en la sesión solemne del Colegio de Abogados del Estado Zulia el 27 de febrero de 1937).

RCAZ. Año II. Febrero 1937. N° 20. Págs. 753 a 758.

OQUENDO, GERMAN: De la oposición al embargo.

Caracas, 1943.

PARRA, RAMIRO ANTONIO: Encuesta.—Decretada una medida preventiva en un juicio seguido contra un deudor. ¿Podrá otro Tribu-

nal, en demanda de otro acreedor, embargar y rematar judicialmente la misma finca objeto de la medida preventiva?

ORDO. T. I. 31 marzo 1932. Págs. 95 a 100.

PEREZ, REGULO: Si los Registradores deben abstenerse de registrar el acta de remate de un inmueble si previamente les ha sido notificado el embargo o la prohibición de enajenar el mencionado inmueble.

ORDO. T. I. 30 junio 1932. N° 6. Págs. 188 a 190.

PIETRI, ALEJANDRO: Medidas preventivas.—Presunción grave del derecho que se reclama.—Recusación.

RDL. Año XLIII. Octubre-diciembre de 1954. Nos. 521-523. Págs. 315 a 320.

SEQUERA, CARLOS: Medidas preventivas.—Los testigos del justificativo en que se apoya una medida preventiva deben ratificar en juicio sus declaraciones. Fragmentos de informes copiado del expediente respectivo.

RJ. Año VIII. Nos. 85-96. Enero-diciembre de 1937. Págs. 81 a 90.

TORRES, VICTOR M.: El embargo en el Procedimiento Civil venezolano.

Caracas, 1950.

URDANETA, h., ALFONSO: Medidas preventivas.

ORDO. T. I. Noviembre-diciembre 1932. Nos. 11-12. Págs. 300 a 303.

VALLADARES, RAFAEL MAX: Medidas precautelativas (Procedimiento Civil).

Caracas. Tipografía Irigoyen & Co. 1902.

E) Incidencias y tercería.

CARRILLO C., CARLOS: Algo sobre la vía ejecutiva y la tercería.

RCAZ. Año II. Julio 1936. N° 13. Págs. 483 a 487.

CARIAS R., ALEJANDRO: Apuntes sobre tercería.—Tesis.

Caracas, 1951. (82 págs. mimeografiadas).

CUENCA, HUMBERTO: La cita de saneamiento y de garantía.—1. An-

tecedentes romanos.—2. Legislación moderna.—3. Concepto.—4. Derecho Comparado.—5. Naturaleza jurídica.—6. Procedimiento. RFD. N° 8. Junio de 1956. Págs. 9 a 19.

LORETO, LUIS: La cita de saneamiento y garantía.

RCADF. Año XX. Noviembre-diciembre de 1956. N° 101. Págs. 3 a 43.

MATOS ROMERO, MANUEL: Sobre la acción de tercería.

RCAZ. Año II. Agosto 1936. N° 14. Págs. 506 a 511.

NARANJO OSTTY, R. D.: De la tercería y del artículo 237 del Código de Procedimiento Civil.

ASTBO. Año III. Mayo de 1927. N° 29. Págs. 124 a 125.

PARRA, RAMIRO ANTONIO: Acción de tercería.

RCAZ. Año II. Noviembre-diciembre 1936. Nos. 17-18. Págs. 628 a 648.

RODRIGUEZ GARCES, SERGIO: Tercerías; intervención de terceros en los diversos procedimientos.

Santiago [Escuela tip. salesiana La Gratitud Nacional], 1953. 606 págs.

F) Asesores, asociados y relación.

ANGULO ARIZA, F. S.: Término para la relación.

RJ. T. I. 30 Setiembre 1930. N° 11. Págs. 516 a 519.

BLANCO, PEDRO O.: Acto de informes.

PRO. T. IX. Año 9. Mayo-junio 1929. Nos. 125-126. Pág. 428.

BLANCO, PEDRO C.: Constitución de asociados.

PRO. T. IX. Año 9. Setbre.-oebre. 1929. Nos. 129-130. Págs. 462 a 463.

CARNEVALI, ATILANO: Hojeando códigos y expedientes. ¿Pueden concurrir en un juicio el nombramiento de Asociados y el de Asesor?

PRO. T. VIII. Año 8. Julio-agosto 1926. Nos. 115-116. Págs. 311 a 313.

GRATEROL, ZOILO: Carácter jurídico de la relación procesal.

PRO. T. V. Año 5°. Abril-mayo 1923. Nos. 83-84. Págs. 106 a 107.

LORETO, LUIS: Consideraciones acerca de la institución de la asesoría.

GJT. Año II. Abril a junio 1936. N° 5. Págs. 37 a 46.

LUGO, CAMILO A.: Anotaciones a una Ley.

PRO. T. I. Año I. 1° julio 1918. N° 3. Págs. 24 a 26.

—————: Anotaciones a una Ley.

PRO. T. I. Año I. 15 julio 1918. N° 4. Pág. 35.

MENDOZA, JOSE RAFAEL: Término para la relación.

RJ. T. I. 31 mayo 1930. N° 7. Págs. 327 a 329.

—————: Término para la relación.

RJ. T. I. 30 setiembre 1930. N° 11. Págs. 519 a 520.

MONTES, FELIX: Moción sobre reforma del artículo 4° del Código de Procedimiento Civil.

GJ. T. I. N° 2. 15 septiembre 1912. Págs. 51 a 52.

PEREZ, J. EUGENIO: De la profesión.

PRO. T. II. Año II. 15 noviembre 1919. N° 36. Págs. 113 a 114.

G) Ejecución de la sentencia.

ARAPE, ENRIQUE: Caucción inadmisibles (en ejecución de sentencias).

ASTBO. Año IV. N° 37. Enero de 1928. Págs. 27 a 30.

ATENCIO URDANETA, A.: Contestación a nuestra encuesta.—“Si los Registradores deben abstenerse de registrar el acta de remate de un inmueble si previamente les ha sido notificado el embargo o la prohibición de enajenar el mencionado inmueble”. (Encuesta).

ORDO. T. I. 31 marzo 1932. N° 3. Págs. 88 a 94.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: Explicaciones sobre Procedimiento Civil.—Tema: Ejecución de sentencias.

Tesis al minuto C.A. (en formación). Caracas, mcmlvii. 618 págs.

CARMONA, JUAN: Nulidad de un remate.

Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Págs. 99 a 103.

MONTERO, HECTOR J.: Contestación a nuestra encuesta.—Si los Registradores deben abstenerse de registrar el acta de remate de un inmueble si previamente les ha sido notificado el embargo o la prohibición de enajenar el mencionado inmueble.

ORDO. T. I. 30 abril 1932. N° 4. Págs. 121 a 131.

- MONTIEL MOLERO, CARLOS: Contestación a nuestra encuesta. Si los Registradores deben abstenerse de registrar el acta de remate de un inmueble si previamente les ha notificado el embargo o la prohibición de enajenar el mencionado inmueble.
ORDO. T. I. 30 junio 1932. N° 6. Págs. 179 a 187.
- NARVAEZ, DOMINGO ANTONIO: Quiénes son Terceros con relación al artículo 469 del Código de Procedimiento Civil.
RJ. T. I. 31 enero 1930. N° 3. Págs. 103 a 106.
- PARRA, RAMIRO ANTONIO: Sobre nuestra encuesta. Interesante carta de un destacado colega maracaibero. (Sobre embargo y remate de una finca previamente embargada).
ORDO. T. I. Agosto y setiembre 1932. Nos. 8 y 9. Págs. 218 a 245.
- PEREZ, REGULO: Encuesta de ORDO. "Si los Registradores deben abstenerse de registrar el acta de remate de un inmueble si previamente les ha sido notificado el embargo o la prohibición de enajenar el mencionado inmueble".
ORDO. T. I. 30 junio 1932. N° 6. Págs. 188 a 190.
- PIETRI, ALEJANDRO: No puede haber ejecutoria en dos fallos de dispositivos enteramente opuestos (Párrafos de un escrito de réplica en Casación).
RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 69 a 79.
- PLANCHART BURGUILLOS, ANTONIO: Contestación a nuestra encuesta. Si los Registradores deben abstenerse de registrar el acta de remate de un inmueble si previamente les ha sido notificado el embargo o la prohibición de enajenar el mencionado inmueble.
ORDO. T. I. 31 mayo 1932. N° 5. Págs. 152 a 159.
- RINCON, RAMIRO E.: Contestación a nuestra encuesta. ¿Qué debe hacer el juez cuando va a rematar un inmueble, si sabe, por noticia que le da el Registrador, que hay prohibición de enajenar y gravar ese inmueble?
ORDO. T. I. 31 julio 1932. N° 7. Págs. 213 a 216.
- RUIZ, LEONARDO: El mandamiento de ejecución en el derecho venezolano y su naturaleza jurídica.
Caracas, 1941.

H) Casación.

- ACHETO, ANTONIO EMIRO: Historia, concepto, naturaleza.—Críticas y defensas y anuncio del Recurso de Casación en materia civil. Maracaibo, 1947.
- AGUDO FREITES, ESTEBAN: Recurso de Casación en contra de las sentencias de tránsito.
RCADF. Año XXI. Agosto-diciembre de 1958. N° 106. Págs. 33 a 40.
- ARCAYA, PEDRO M.: Una doctrina centenaria en materia de casación (Sobre la Casación y el establecimiento de los hechos).
RDL. T. II. Año 1912-1913. Págs. 138 a 142.
- : Doctrina de Casación.—Réplica al Dr. Romero Zuloaga. La Casación y el establecimiento de los hechos.
RDL. T. II. Año 1912-1913. Págs. 169 a 184.
- ARISMENDI, hijo, J. L.: Recurso de Casación contra las sentencias de primera instancia, civiles o mercantiles. (De la Revista Universitaria. N° 8. Año I. Págs. 351 a 356).
PRO. T. III. Año III. Agosto 1920. N° 51. Págs. 45 a 48.
- ARREAZA CALATRAVA, JOSE TADEO: Recurso de Casación en Venezuela.
Caracas, 1906.
- BANCE, JUAN BAUTISTA: Segunda Casación.
RCED. Segunda Epoca. Año I. N° 1. Septiembre de 1924. Págs. 32 a 37.
- BASTIDAS, LUIS I.: Admisibilidad del Recurso de Casación.
RDL. T. XXXVI. Año 1947. Págs. 119 a 139.
- : Admisibilidad del recurso de Casación.
Caracas, Tipografía Americana, 1948.
- BELLO, ANTONIO Ma.: Apuntes de Casación. (De la Memoria presentada por el Alto Tribunal Federal y de los Estados al Congreso de la República).
PRO. T. IV. Año 4°. Abril-mayo 1922. Nos. 71-72. Págs. 164 a 166.

BLONVAL LOPEZ, MANUEL: Recurso de Casación en Venezuela.—Leyes que le han reglamentado.

RCADF. Año XX. Noviembre-diciembre de 1956. N° 101. Págs. 51 a 254.

—————: Recurso de Casación en Venezuela.—Leyes que lo han reglamentado. (Estudio comentado del recurso de Casación en el Código de Procedimiento Civil del año 1916).

Caracas, Imprenta Nacional 1957. 208 págs.

—————: Sinópsis del Recurso de Casación.

RFDC. Enero, febrero y marzo de 1960. N° 3. Págs. 73 a 77.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: Explicaciones sobre Procedimiento Civil.—Casación. I parte.—II parte.

Caracas. Tesis al Minuto C.A., mcmlviii (1958).

CAMEJO, RAFAEL ANGEL: Esquema histórico de la Corte Federal y de Casación.

RCADF. Año II. Julio de 1938. N° 6. Págs. 247 a 254.

CORSER, GUSTAVO: Apostilla jurídica. (Sobre la evolución de la Casación).

RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 130 a 132.

—————: Refutación al Dr. Sequera. (Sobre la evolución de la Casación).

RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 173 a 179.

—————: Segunda apostilla jurídica. (Sobre la evolución de la Casación).

RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 143 a 146.

D'ALTA, LEOPOLDO: Control de la Corte de Casación, en el establecimiento y apreciación de los hechos por parte de los jueces de instancia.

Caracas, 1936.

ESPINOSA, ALFONSO: La censura de Casación.—La soberanía de los Jueces de fondo.

Caracas. Editorial Sur América, 1930.

—————: Crítica de jurisprudencia.—Errores de interpretación.

“... El Juez que interpreta un contrato constante en instrumento público o privado no desconoce la fuerza probatoria que la ley atribuye a aquellos ni viola la regla imperativa a que los otorgantes entendieron someterse, siempre, desde luego, que, so pretexto de interpretación, no sustituya su propio querer al de los contratantes, desnaturalizando, por un error de derecho, el carácter legal de la convención cuestionada o suponiendo por un error material, menciones que positivamente no contiene el instrumento respectivo... (Sentencia de la Corte Federal y de Casación. Enero 23 de 1929. Memoria 1930. Págs. 126).

RJ. T. II. Julio 1931. N° 21. Págs. 401 a 404.

—————: Sentencias de reposición.—Oportunidad de anunciarse contra ellas el recurso de Casación.

RJ. Año III. Nos. 29 y 30. Mayo y junio de 1932. Págs. 213 a 220.

FARRERA, CELESTINO: Segunda Casación.

PRO. T. VI. Año 6°. Febrero-marzo 1924. Nos. 93-94. Págs. 93 a 96.

—————: Segunda Casación.

RCED. Segunda época. Año I. Nos. 5 y 6. Enero y febrero de 1925. Págs. 206 y 211.

FEO, MARTIN F.: Recurso de Casación.

(en: Revista Forense, año i, N° 1-5. Caracas, 1893) N° 1. p. 3-5; N° 2. p. 11-13; N° 3. p. 19-21; N° 4. p. 34-36; N° 5. p. 53-56.

—————: Recurso de Casación.

BFRA. Enero de 1958. N° 8. Págs. 9 a 33.

GARCIA, IBRAHIM: Segunda Casación.—Su procedencia.

RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 189 a 200.

GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: La perención en el recurso de Casación.

RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 161 a 167.

GIMENEZ, J. R.: Punto jurídico. (Puede admitirse recurso de casación contra el acto que fije la época de la cesación de los pagos, en un juicio de quiebra, si se declarase por separado?).

PRO. T. IV. Año 4°. Oct.-Nov., 1921. Nos. 65-66. Pág. 97.

- GIMENEZ GARMENDIA, C.: Jurisprudencia errada (Recurso de Casación).
RDL. T. VII. Año 1918.
- GONZALEZ-GONZALEZ, PEDRO: Recurso de Casación en Venezuela.
Caracas. "Gráfica Americana", 1956. 47 págs.
- HERNANDEZ ACEVEDO, CRISTOBAL: Recurso de Casación en materia civil.
Caracas, 1949.
- JIMENEZ REBOLLEDO, CARLOS: Recurso de Casación.— Estudio sobre la Ley de Casación venezolana en materia criminal, comparada con su similar la Ley española.
Caracas. Tip. Washington, 1906.
- LEON GUTIERREZ, LUIS ALBERTO: La Casación civil venezolana.
1948.
- MARTINEZ, CARLOS LUIS: Misión de la Corte de Casación en lo que respecta al establecimiento y apreciación de los hechos por parte de los jueces de instancia.
Caracas, 1934.
- MEJIA, J. AMANDO: Recurso de nulidad.—Ulterior recurso de Casación.
PRO. T. III. Año III. Agosto 1920. N° 51. Págs. 48 a 49.
- MENDOZA, JOSE RAFAEL: ¿La sentencia de reposición dictada conforme al artículo 163 del Código de Procedimiento Civil, debe considerarse como definitiva que pone fin al juicio, o interlocutoria que impida su continuación, para los efectos del recurso de Casación?
RJ. Año III. N° 25. Enero de 1932. Págs. 43 a 58.
- MOLERO, ABRAHAM AUGUSTO: La Casación y el recurso de Casación.
RCAZ. Año I. 31 agosto 1935. N° 2. Págs. 62 a 78.
- OSORIO, INOCENTE: Fallos de la Corte de Casación Venezolana.— (Conferencia leída en el "Liceo de Ciencias Políticas" el 18 de enero de 1912). (Sobre el recurso de Casación).
RU. Año V. Segunda época. Enero de 1912. Págs. 28 a 37.

- : Fallos de la Corte de Casación Venezolana. (Sobre el recurso de Casación).
RU. Año V. Segunda Epoca. Marzo de 1912. Págs. 106 a 113.
- PARRA, FRANCISCO J.: ¿En el recurso de forma los jueces que dictaron el Fallo Casado son inhábiles para la nueva sentencia, como en el recurso de fondo?
Jurisprudencia aplicada y otros trabajos jurídicos. Trujillo, Edo. Trujillo, 1933. Págs. 75-76.
- PEREZ, J. EUGENIO: Procedencia de recurso de hecho. (Casación).
PRO. T. IX. Año 9. Setbre.-Oebre. 1929. Nos. 129-130. Pág. 457.
- PEREZ, JOSE EUGENIO: Prontuario de Casación (Ensayo de un comentario).
Tipografía Vargas, 1923.
- : Reforma a la Ley sobre el recurso de Casación.
RJ. T. I. 28 febrero 1930. N° 4. Págs. 172 a 173.
- : La reposición civil procesal ante la Corte de Casación.
RJ. Año III. N° 27. Marzo de 1932. Págs. 126-127.
- : Sobre recurso de Casación en la sentencia interlocutoria con fuerza de sentencia definitiva.
RJ. T. I. 31 enero 1930. N° 3. Págs. 126 a 127.
- PIETRI, ALEJANDRO: Algunas palabras más sobre la manera de contar los lapsos en el recurso de Casación.
RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 258 a 260.
- : Errores judiciales.—Una segunda sentencia de Casación que desconoce la doctrina sentada por la primera en el mismo juicio.
RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 251 a 254.
- : Estudio sobre el artículo 420 del Código de Procedimiento Civil.—No consignación del papel sellado correspondiente al escrito de formalización del recurso de Casación.
RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 103 a 105.
- : Estudio sobre el artículo 420 del Código de Procedimiento Civil. (Consignación del papel sellado y formalización del recurso de Casación).—(Diciembre, 1911).

De la vida estudiantil y profesional. Caracas. Tipografía Americana, 1945. Págs. 92-93.

—————: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación.—Perención del recurso de casación por no consignarse el papel sellado nacional, por el común invertido en el escrito de formalización, antes de fijarse la vista de la causa.—La perención no procede oficio. RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 144 a 158.

—————: La manera de contar el lapso para la formalización del recurso de Casación. RDL. T. XXXII. Año 1943. Págs. 129 a 136.

—————: La manera de contar el lapso para la formalización del recurso de Casación (Agosto, 1943). "De la vida estudiantil y profesional". Caracas. Tipografía Americana, 1945. Págs. 297 a 302.

—————: La manera de contar el lapso para la formalización del recurso de Casación. Estudios Jurídicos II. C.A. Tipografía Garrido, 1955. Págs. 3 a 36.

—————: La manera de contar el lapso para la formalización del recurso de Casación. (Setiembre 1931). "De la vida estudiantil y profesional". Caracas. Tipografía Americana, 1945. Págs. 293 a 296.

—————: La primera sentencia que negó el segundo recurso de Casación. RDL. Año XLII. Julio-agosto de 1953. Nos. 506-507. Págs. 177 a 185.

—————: El recurso de Casación contra las sentencias definitivamente formales se oye inmediatamente. RDL. Año XLIII. Abril-julio de 1954. Nos. 515-518. Págs. 86 a 87.

—————: El segundo recurso de Casación. RDL. T. XXXIII. Año 1944. Págs. 197 a 201.

—————: El término de la distancia y el lapso útil para la formalización del recurso de Casación no pueden contarse antes que el lapso para la consignación del papel sellado y porte de correo de

ida y vuelta del expediente. (Párrafos de un escrito de réplica de Casación).

RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 49 a 57.

RENDON, CARLOS E.: Aplicación, prueba y recurso de Casación de la ley extranjera. Caracas, 1934.

RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: La conferencia del Bachiller Osorio en el Liceo de Ciencias Políticas y la Casación venezolana. (Sobre el recurso de Casación). RU. Año V. Segunda época. Febrero de 1912. Págs. 53 a 63.

—————: La réplica del Br. Osorio. (Sobre el recurso de Casación). RU. Año V. Segunda época. Abril de 1912. Págs. 159 a 161.

RODRIGUEZ HERRERA, JOSE ANTONIO: El recurso de Casación. Caracas, 1945.

ROMERO ZULOAGA, L.: Algo más sobre una doctrina nueva de la Corte de Casación venezolana. Caracas, Tipografía Americana, 1913.

—————: Algo más sobre una doctrina nueva de la Corte de Casación venezolana. (La Casación y los hechos establecidos por los Jueces de Instancia). RU. Año VI. Segunda época. Marzo de 1913. Págs. 49 a 54.

—————: Doctrinas del Dr. Arcaya sobre Casación. Fijación de la verdad. RU. Año VI. Segunda época. Junio de 1913. Págs. 104 a 112.

[—————]: Doctrinas del Dr. Arcaya sobre Casación. [s. p. i.]

—————: Una doctrina nueva de la Corte de Casación venezolana. (La casación y los hechos establecidos por los Jueces de Instancia). RU. Año VI. Segunda época. Enero de 1913. Págs. 6 a 9.

SEQUERA, CARLOS: La evolución de la Casación. RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 124 a 127.

—————: Sobre la evolución de la Casación. RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 140 a 142.

- : Sobre la evolución de la Casación.
RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 161 a 171.
- : Sobre la evolución de la Casación.
RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 180 a 188.
- TOVAR LANGE, SILVESTRE: Decisiones judiciales contra las cuales procede el recurso de Casación en lo Civil.
Mérida. Tip. de El Lápiz, 1913.
- : La Casación en lo Civil y Mercantil. Estudio de la Institución en la legislación procesal venezolana.
VJ. T. II. Nos. 10 y 11. Mayo y junio de 1942. Págs. 512 a 533.
- : La Casación en lo Civil y Mercantil. Estudio de la Institución en la legislación procesal venezolana.
RCADF. Año V. Setiembre-octubre 1941. N° 26. Págs. 5 a 91.
- : La Casación en lo Civil y Mercantil.
Caracas, Imprenta Nacional, 1941.
- : Observaciones al proyecto de Código de Procedimiento Civil, relacionadas con el recurso de Casación y con otras materias conexas.
RCADF. Año VII. Setiembre-octubre-noviembre-diciembre 1943. Nos. 38-39. Págs. 13 a 42.
- , 1899: Observaciones al proyecto de Código de Procedimiento Civil relacionadas con el recurso de Casación y con otras materias conexas.
Caracas. Tipografía Americana, 1943.
- : El recurso de Casación. Nociones generales. Naturaleza jurídica del recurso de Casación.
BFD. Año I. Julio de 1951. N° 8. Págs. 43 a 87.
- : El recurso de Casación. Observaciones preliminares. Nociones generales y finalidad de la Institución. (Lecciones en la Cátedra).
Poligráfica Nacional, 1948. 13 págs. en 4°.
- : Reseña histórica del recurso de Casación.
Caracas, Imprenta Nacional, 1941.

- VALDIVIESO MONTAÑO, ACISCLO: Formulación del recurso de Casación y réplica en el proceso de Formulación del recurso de Casación y réplica en el proceso de divorcio Besson de Bret.
Caracas, Tip. Americana 1919. 29 págs.
- VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.: Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, sobre recurso de Casación.
(en: Revista Forense, año 1, N°3, p. 26-27. Caracas, 1893).
- : Ley de la Corte de Casación de 25 de junio de 1891.
(en: Revista Forense, año 1, N° 4, p. 41-44. Caracas, 1893).
- VILLEGAS PULIDO, G. T.: Apuntaciones sobre la Alta Corte Federal y la Corte de Casación.
BACPS. T. VII. Nos. 3 y 4. Julio a diciembre 1942. Págs. 1 a 10.
- : Apuntaciones sobre la Alta Corte Federal y la Corte de Casación.
VJ. T. II. N° 8. Marzo 31 de 1942. Págs. 402 a 410.

4) PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

A) Arbitramento.

- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Explicaciones sobre Procedimiento Civil. (tema: Arbitramento).
Tesis al Minuto C. A. (en formación). Caracas MCMLVIII. 56 págs.
- DE LEYVA Y ANDIA, JUAN: La institución del arbitraje en el Derecho Privado Español.
RCADF. Año XX. Mayo-julio de 1957. N° 103. Págs. 83 a 107.
- LASCANO, DAVID: ¿Ejercen los árbitros jurisdicción?
ASTBO. Año III. Agosto 1927. N° 32. Págs. 174 a 187.
- MORALES BENITEZ, OTTO: Un procedimiento jurídico. El arbitramento.
RCAZ. Año XV. Octubre 1950 a junio de 1951. N° 118. Págs. 4.550 a 4.552.

B) Procedimiento ejecutivo y ejecución de hipoteca.

BOLIVAR LEON, ANTONIO: La vía ejecutiva en nuestro Procedimiento Civil.

Caracas, 1944.

BRICE, ANGEL FRANCISCO: Explicaciones sobre Procedimiento Civil. (temas: Vía ejecutiva y ejecución hipotecaria).

Tesis al Minuto C. A. (en formación). Caracas MCMLVIII. 45 págs.

BURGOS FINOL, FRANCISCO: La figura jurídica del tercero poseedor.

RCAZ. Año XV. Octubre 1950 a junio 1951. N° 118. Págs. 4527 a 4533.

DIAZ, ALBERTO: Ligeras consideraciones sobre el artículo 523 del Código de Procedimiento Civil sugeridas por un decreto judicial.

ASTBO. Año II. Julio 1926. N° 19. Págs. 217 a 222.

GALAVIS, M. M.: Algo sobre la acción especial ejecutiva.

RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 112 a 118.

GRISANTI, CARLOS F.: Del procedimiento ejecutivo.

GJ. T. III. Nos. 29, 30, 31 y 32. Diciembre 1941. Págs. 5 a 9.

LISCANO, TOMAS: Intimación al deudor hipotecario y al tercero poseedor.

GJ. T. I. N° 1. Febrero de 1937. Págs. 22 a 25.

PIETRI, ALEJANDRO: Acción ejecutiva.

RDL. T. XII. Año 1923. Págs. 173 a 176.

—————: Ejercicio de la acción hipotecaria.

RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 6 a 9.

—————: Impropiiedad de la expresión "Acción Ejecutiva" en el Código de Procedimiento Civil venezolano.

RCP. T. III. Año 1910-1911. Pág. 239.

—————: Impropiiedad de la expresión "Acción Ejecutiva" en el Código de Procedimiento Civil venezolano. (junio, 1911).

"De la vida estudiantil y profesional". Caracas. Tipografía Americana, 1945. Pág. 86.

VALBUENA, M.: Vía ejecutiva y ejecución de hipoteca.

RCAZ. Año I. 31 de diciembre 1935. N° 6. Págs. 234 a 237.

VILCHES ISEA, CIRO: La vía ejecutiva.

Maracaibo, 1947.

C) Divorcio y anulación del matrimonio.

ACOSTA, JULIO CESAR: Si el demandado es contumaz y no comparece al acto de la litis-contestación en juicio por nulidad de matrimonio, no se le puede dar por confeso.

RCADF. Año XVI. Enero-agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 82 a 87.

—————: Es necesario un poder especial para intentar un juicio por divorcio. Así lo decidió la Corte en virtud del carácter "personal" de la acción de divorcio.

RCADF. Año XVI. Enero-agosto de 1952. Nos. 73-76. Págs. 74 a 79.

ALVAREZ, VICTOR M.: El segundo acto conciliatorio es formalidad substancial en los juicios de divorcio.

RCAZ. Año XIII. Nov., 1947 a Mayo de 1948. N° 116. Págs. 4415 a 4417.

CASTILLO AMENGUAL, LUIS: Anotaciones de Derecho Procesal. (Sobre procedimiento materia de divorcio: acto conciliatorio).

PRO. T. II. Año II. 1° Septiembre 1919. N° 31. Págs. 63 a 64.

—————: Anotaciones de Derecho Procesal.

PRO. T. II. Año II. 1° diciembre 1919. N° 37. Págs. 129 a 130.

—————: Puntos reformables en Derecho Procesal.

GJ. T. I. N° 9. 15 enero 1913. Págs. 236 a 237.

—————: Puntos reformables en Derecho Procesal. Anotaciones observadas y enmiendas ordenadas por los nuevos Códigos de Procedimiento Civil y de Comercio. Divorcio. Abandono del hogar.

PRO. T. IV. Año 4° Setiembre 1921. N° 64. Págs. 77 a 79.

FEBRES CORDERO, ELOY: Divorcio y separación de cuerpos. Problemas jurídicos.

RFDM. Año I. Julio de 1955. N° 2. Págs. 69 a 76.

- GARCIA TORRES, J. S.: Colaboración. Práctica de las leyes. Divorcio. Actos conciliatorios.
PRO. T. I. Año I. 15 mayo 1919. N° 24. Págs. 239 a 240.
- GARCIA VELUTINI, OSCAR: ¿Procede la imposición o la exención de costas en los juicios de divorcio?
RCADF. Año VII. Marzo-abril-mayo-junio 1943. Nos. 35-36. Págs. 21 a 24.
- GONZALEZ S., SERVIO TULLIO: La inasistencia de las partes, particularmente la demandante, al segundo acto reconciliatorio en juicios de divorcio ¿es causa de nulidad i reposición consecucional?
RCAT. Año V. Febrero 1952 a Setiembre de 1953. N° 5. Págs. 53 a 56.
- HERNANDEZ, EDUARDO: Breves apuntaciones de Derecho. Defensor del matrimonio.
PRO. T. IV. Año 4° Agosto 1921. N° 63. Págs. 65 a 66.
- HERNANDEZ GOMEZ, P. J.: Hasta qué momento procede la reforma de la demanda por divorcio.
GJ. T. I. Nos. 6 y 7. Julio y agosto de 1937. Págs. 95 a 100.
- : Hasta qué momento procede la reforma de la demanda por divorcio.
VJ. T. I. Enero 15, 1936. N° 1. Págs. 10 a 15.
- MENDOZA, JOSE RAFAEL: Efecto de la inasistencia del demandante al primer acto conciliatorio o al de contestación de la demanda en juicio de divorcio.
PRO. T. IV. Año 4°. Agosto 1921. N° 63. Págs. 47 a 48.
- : Puntos sobre divorcio. (*n. de la B.*: Causales de divorcio. Inasistencia de ambas partes al 2° acto conciliatorio. Competencia. Inhabilidad de los sacerdotes como testigos).
PRO. T. IV. Año 4°. Abril-mayo 1922. Nos. 71-72. Págs. 157 a 159.
- MENDOZA MENDOZA, JOSE RAFAEL: Los actos conciliatorios deben sustituirse por un Instituto que procure el avenimiento de los cónyuges antes de ocurrir a los Tribunales, mediante procedimientos médico-sociales. (Conferencia).
RCADF. Año XIX. Noviembre-diciembre de 1955. N° 96. Págs. 55 a 66.

- MONAGAS, JOSE MIGUEL y QUIJADA RODRIGUEZ, ELIAS: El fuero competente en los juicios de divorcio.
RFDM. Año I. Mayo de 1955. N° 1. Págs. 55 a 59.
- MORENO, PEDRO ANTONIO: Los juicios de divorcio y de separación de cuerpos en el Procedimiento Civil venezolano. Algunos apuntes críticos.
Caracas, 1948.
- NUÑEZ, HILARION: Procedimiento y prueba en materia de divorcio. (Anotaciones).
GJ. T. I. N° 9. 15 de enero 1913. Págs. 238 a 241.
- OLAVARRIA MATOS, L. A.: Sobre anulación del matrimonio. Contradicción existente entre los artículos 519 y 521 del Código de Procedimiento Civil.
RU. Año IV. Segunda Epoca. Setiembre 1911. Págs. 329 a 332.
- OLIVARES, EUDORO A.: La confesión en el juicio de divorcio.
PRO. T. III. Año III. Febrero 1921. N° 57. Págs. 165 a 166.
- PARRA, FRANCISCO J.: Memorandum. Intervención del Fiscal del Ministerio Público en los procesos de separación de cuerpos. "Trabajos jurídicos y otras materias". T. V. Caracas, Tip. Americana, 1945. Págs. 151 a 156.
- REYES, PEDRO MIGUEL: Anotaciones al Código de Procedimiento Civil. (Sobre divorcio y separación de cuerpos).
RCP. Año VIII. Setiembre 1917. N° 9. Págs. 153 a 160.
- SANCHEZ GUTIERREZ, R.: El convenimiento expreso en los juicios de divorcio.
RCADF. Año III. Noviembre-diciembre 1939. N° 15. Págs. 53 a 56.
- SILVEIRA, M.: Apuntaciones para la reforma del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. I. N° 11. 15 de marzo 1913. Págs. 276 a 277.
- URBANEJA ACHELPOHL, ALEJANDRO: La confesión en los juicios de divorcio.
RCADF. Año I. Agosto 1937. N° 1. Págs. 25 a 27.
- URBANEJA, ALEJANDRO: ¿Será legal paralizar un juicio de divorcio

por la introducción de un nuevo libelo contra la parte actora después que el Tribunal sentenciador ha dicho "vistos"?

RU. Año IV. Segunda Epoca. Octubre 1911. Págs. 349 a 354.

VALDIVIESO MONTAÑO, A.: La excepción dilatoria de defectos de fianza o caución, en los juicios de divorcio.

RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 10 a 15.

VALERO, ANIBAL: Breves anotaciones sobre las pruebas en materia de divorcio. Tesis.

Caracas, Tipografía Americana, 1911.

VASQUEZ, AFRODIRIO: La confesión en el juicio de divorcio.

PRO. T. III. Año III. Abril 1921, N° 59. Págs. 213 a 214.

D) Interdictos.

BRUZUAL, DORA: Breves consideraciones sobre interdictos posesorios. Caracas, 1947.

CARMONA, JUAN: Naturaleza jurídica de la oposición interdictal.

Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924. Págs. 53-54.

—————: Naturaleza jurídica de la oposición interdictal.

PRO. T. VII. Año 7°. Novbre-Dicbre., 1925. Nos. 107-108. Págs. 240 a 241.

GIL BORGES, ESTEBAN: Estudio sobre los justificativos que se promueven para comprobar la posesión de los interdictos.

RCP. Año I. Mes XI. Agosto de 1909. Págs. 447 a 450.

LOPEZ BORGES, JOSE: Comentario al artículo 605 del Código de Procedimiento Civil.

PRO. T. VIII. Año 8. Mayo-junio 1926. Nos. 113-114. Págs. 293 a 295.

—————: Comentario al artículo 605 del Código de Procedimiento Civil.

RCED. Año I. Segunda Epoca. Nov.-Dic. 1924. Nos. 3-4. Págs. 149 a 153.

LOPEZ FONSECA, DAVID: Apreciación Magistral.

PRO. T. IV. Año 4°. Abril-mayo 1922. Nos. 71-72. Págs. 160 a 161.

LORETO, LUIS: Algo sobre reforma interdictal. (Art. 597 Cod. Proc. Civ.).

RJ. T. II. 31 marzo 1931. N° 17. Págs. 219 a 225.

MEJIA, ALFONSO: Las acciones posesorias son inadmisibles contra los actos administrativos de autoridad.

RDL. Año XLI. Nos. 496-497 Setiembre-octubre 1952. Págs. 163 a 176.

MONTERO, JOSE DOMINGO, 1910: Interdictos.

(en: Promoción de Abogados, 1936. Tesis doctorales. Caracs, Imprenta Nacional, 1956. "Tesis presentada ante la... Universidad Central de Venezuela para optar al título de Dr. en Ciencias Políticas).

Caracas, 1956. Imprenta Nacional.

NUÑEZ, HILARION: Puntos reformables.

GJ. T. I. N° 12 15 de abril de 1913. Págs. 229 a 301.

PARRA, RAMIRO ANTONIO: Acciones posesorias.

Maracaibo. Tipografía Panorama, 1926.

PEREZ, NESTOR LUIS: Acciones posesorias y petitorias.

RCP. T. V. Año 1912-1913. Págs. 31 a 38.

RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Los interdictos para retener y recobrar la posesión en el Derecho venezolano.

AUC. Año VIII. 1907. N° 2. Págs. 253 a 266.

SANCHEZ, TITO: Anotaciones en Procedimiento Civil. Perturbación y amparo.

PRO. T. IV. Año 4°. Julio 1921. N° 62. Págs. 32 a 33.

SARDI, CARLOS: Los interdictos en la Corte Federal y de Casación.

RCP. T. II. Año 1909-1910. Págs. 35 a 38.

E) Deslinde.

ALEGRIA ARISTIGUETA, BENITO: Deslinde.

Caracas, 1944.

- GODOY FONSECA, PABLO: Juicio de deslinde.
RCP. Año I. Mes I. Octubre 1908. Págs. 8 a 13.
- GONZALEZ-GONZALEZ, PEDRO: Proceso judicial. Deslinde.
RDL. Año XLVIII. Diciembre de 1959. N° 583. Págs. 278 a 281.
- GRATEROL ROQUE, JOSE VICENTE: Juicio de deslinde.
RCP. Año I. Octubre, 1906. Págs. 8 a 13.
- PARRA, RAMIRO ANTONIO: Acción de deslinde y otros trabajos.
Caracas, Universidad Central, Facultad de Derecho, 1956. 134 Págs.
- PIETRI, ALEJANDRO, 1888: Sobre la naturaleza de la acción de deslinde.
Caracas. Tipografía Americana, 1908. 26 Págs.
- YANEZ TRAVIESO, ALFREDO: Juicio de deslinde.
Caracas, 1934.

F) Alimentos.

- CARDOZO, MANUEL: El juicio de alimentos y la reforma del Código de Procedimiento a seguir en estos juicios y de establecer sanciones de carácter penal para asegurar el cumplimiento de las decisiones judiciales que recaigan.
CJ. Año III. Abril-junio 1943. N° 10. Págs. 185 a 191.
- OLIVARES, EUDORO A.: El juicio de alimentos. Consideraciones morales.
PRO. T. II. Año II. 15 julio 1919. N° 28. Págs. 35 a 36.

G) Ejecución de sentencias extranjeras.

- ACOSTA OROPEZA, PEDRO: La autoridad de las sentencias extranjeras en la legislación procesal venezolana.
Caracas, Tip. Mercantil, 1925.
- CASAS BRICEÑO, MANUEL: Las sentencias extranjeras y su ejecución en Venezuela. Tesis.
Caracas, Editorial Caracas, 1930.

- ESTEVEZ, TEMISTOCLES: Efectos internacionales de las sentencias. Tesis.
Caracas. Tipografía Guttenberg, 1904.
- GERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Lógica del Derecho. Ejecución de sentencias extranjeras.
GJ. T. II. N° 24. Abril 1914. Págs. 147 a 157.
- LORETO, LUIS, 1899: Sentencia extranjera de divorcio y solicitud de exequátur.
Caracas. Editorial General Rafael Urdaneta, 1944.
- : Sentencia extranjera de divorcio y solicitud de exequátur.
CJ. Año III. Enero-marzo 1943. N° 9. Págs. 5 a 23.
- : La sentencia extranjera en el sistema venezolano del exequátur.
SI. N° 1. Octubre de 1957. Págs. 187 a 215.
- MONCADA, LUIS EDUARDO: Eficacia extra-territorial de las sentencias extranjeras.
Caracas, Editorial Bolívar, 1938.
- MUCI ABRAHAM, JOSE (hijo): Conflicto de leyes y juicio de exequátur.
SI. N° 1. Octubre de 1957. Págs. 341 a 368.
- MUÑOZ RUEDA, J. E.: Extraterritorialidad de las sentencias.
Caracas. Tip. Herrera Irigoyen & Co. 1904.
- SANCHEZ-COVISA HERNANDO, JOAQUIN: La eficacia de las sentencias extranjeras de divorcio.
Caracas. Empresa "El Cojo", 1956.
Publicaciones del Colegio de Abogados del D. F. N° 6.
- : La función de la declaración de eficacia (exequátur) y los efectos de las sentencias extranjeras de divorcio.
RFD. Agosto de 1958. N° 15. Págs. 71 a 90.

H) Juicios breves.

- ANZOLA, JUVENAL: Código de Procedimiento Civil. Juicios breves. Dificultades que afrecen.
PRO. T. I. Año I. 15 de mayo de 1919. N° 24. Págs. 233 a 234.

ARTEAGA CASTRO, ALCIDES: Notas sobre los juicios verbales en Venezuela.
Caracas, 1944.

BELLO, ANTONIO M^o.: Código de Procedimiento Civil.
PRO. T. II. Año II. 1^o Junio 1919. N^o 25. Págs. 9 a 10.

CORONIL, DOMINGO A.: Juicios verbales.
Caracas, 1904.

GOMEZ GARCIA, JUAN H.: Ultimas reformas incluídas en la legislación venezolana en los juicios de desocupación de inmuebles.
Caracas. 1949.

HERNANDEZ, HUGOLINO: Los juicios breves.
Caracas, Coop. de Artes Gráficas, 1942.

—————: Los juicios breves.
Segunda edición, 1958 [primera edición 1942. Cooperativa de Artes Gráficas, Caracas]. 232 Págs.

MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: Nuestro juicio verbal y la prueba de testigos.
RCP. T. V. Año 1912-1913. Págs. 209 a 216.

SANTANA MUJICA, MIGUEL EDUARDO: El juicio breve.
Ediciones Librería "Pensamiento Vivo", Caracas, 1955.

I) Entrega de bienes, notificaciones y justificativos.

BARRIOS, MAXIMO: Ni título ni supletorio.
RDL. T. XXXVIII. Año 1949. Págs. 3 a 7.

CARMONA, JUAN: Valor legal del justificativo de testigos.
Anotaciones profesionales. Barquisimeto. Empresa El Impulso, 1924.
Págs. 84 a 90.

GRATEROL, ZOILO: Comento rápido sobre el artículo procedimental que autoriza las justificaciones ad-perpetuam.
PRO. T. V. Año 5^o. Febrero-marzo 1923. Nos. 81-82. Págs. 85 a 87.

IRIGOYEN, RAFAEL: Breves anotaciones. Venta con pacto de retro y entrega material de bienes.
PRO. T. II. Año II. 15 noviembre 1919. N^o 36. Págs. 114 a 115.

MENDOZA, JUAN JOSE: De la naturaleza de la oposición a la entrega material de bienes vendidos.
GJ. T. I. N^o 15. 15 de julio 1913. Págs. 375 a 376.

SILVA TELLERIA, ERNESTO: Una sentencia de la Corte Federal. Las justificaciones para perpetua memoria.
RDL. Año XLIV. Setiembre-octubre de 1955. Nos. 532-533. Págs. 301 a 309.

J) Varios.

ABOUHAMAD HOBAICA, CHIBLY: El juicio de guarda y sus derivaciones jurídicas. (Tesis doctorales).
Ediciones Librería "Pensamiento Vivo". Caracas, 1956. Págs. 315.

ARISMENDI, J. L.: Asunto Valle-Abajo, juicio de oferta y consignación. Cuestión retracto legal. Informe ante la Corte Superior.
RCP. T. VI. Año 1913-1914. Págs. 21 a 35.

CALATRAVA RENGEL, ALONSO: Los juicios de desahucio.
RDL. T. XXVI. Año 1947. Págs. 53 a 57.

GOMEZ GUERRA, VICTOR: La invalidación de los juicios.
Caracas, 1941.

LASSER, ALI: El juicio de privación de guarda.
RMJ. Año VIII. Octubre-noviembre-diciembre de 1959. N^o 31. Pág. 21 a 41.

TOVAR-LANGE, SILVESTRE: ¿A qué sala de la Corte Federal y de Casación corresponde el conocimiento de los juicios de queja atribuidos a la Corte por los Arts. 716 y 717 del C. P. C.?
VJ. T. II. N^o 8. Marzo 31 de 1942. Págs. 398 a 401.

VALDIVIESO MONTAÑO, A.: El artículo 626 del Código de Procedimiento Civil.
GJ. T. II. N^o 22. 15 febrero 1914. Págs. 117 a 119.

5) ESTUDIOS VARIOS

ACUÑA, ALFREDO: Ideas generales en la reforma de la Ley Procesal.
RCADF. Año IV. Enero-febrero 1940. N^o 16. Págs. 55 a 74.

- ARREAZA ROMERO, DIEGO: Síntesis de algunas decisiones dictadas como Juez Primero de Primera Instancia en lo Civil de la Primera Circunscripción Judicial. Mayo de 1953 a julio de 1955. Caracas. [s. f.] 84 págs.
- BANCE, JUAN BAUTISTA y GODOY FONSECA, PABLO: Observaciones. (La discusión de los nuevos códigos en el Colegio de Abogados). Sobre Procedimiento. T. Año II. 1897. N° 15. Págs. 233 a 236.
- BOHORQUEZ, OLINTO: Nacionalización del Poder Judicial. (Conferencia leída en el Colegio de Abogados del Estado Zulia). RCAZ. Año V. Setiembre-octubre-noviembre 1939. Nos. 51-52-53. Págs. 1873 a 1886.
- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Nacionalización del Poder Judicial. RDL. T. XXXVIII. Año 1949. Págs. 194 a 199.
- : Versatilidad de nuestra Casación. ASTBO. Págs. 117 a 122.
- CALATRAVA RENGEL, ALONSO: Las viejas formas tribunalicias. ASTCA. Noviembre 1937. N° 1. Págs. 30 a 31.
- CUENCA, HUMBERTO: Bello, procesalista. RFD. Enero de 1956. N° 6. Págs. 153 a 161.
- EXPOSICION de motivos al Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Arancel Judicial. RMJ. Año IV. Enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 1955. Nos. 12-13. Págs. 98 a 105.
- FORTIQUE PEREIRA, NESTOR: Algunas observaciones al Código de Procedimiento Civil venezolano. Tesis. Caracas, Tipografía Venezuela, 1940.
- GONZALEZ, SERVIO TULIO: Formularios civiles y mercantiles. Caracas.
- HURTADO, BENITO: Formularios de Procedimiento Civil y de Enjuiciamiento Criminal. Trujillo, Imprenta Santana, 1936.
- LEON BRICEÑO, F.: Procedimiento Civil. Corruptelas jurídicas. (So-

- bre presentación de escritos ante Tribunales que carecen de facultad para recibirlos, con especial referencia el procedimiento de adopción). RCAZ. Año III. Abril-mayo 1938. Nos. 34-35. Págs. 1220 a 1223.
- LORETO, LUIS: Comentarios bibliográficos a *Principii di Diritto processuale civile y Saggi di Diritto processuale civile* de G. Chiovenda. RJ. T. II. Setiembre 1931. N° 23. Págs. 481 a 498.
- : La crítica de las decisiones judiciales. RDL. T. XXXIII. Año 1944. Págs. 95 a 99.
- : Eduardo J. Couture. Curso sobre la ley de abreviación de los juicios. RCADF. Año III. Marzo-junio 1939. Nos. 11-12. Págs. 251 a 264.
- : Teoría de las diligencias para mejor proveer. De Eduardo J. Couture. GJT. Año II. Abril a junio 1955. N° 5. Págs. 77 a 82.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: El artículo 1108 del Código de Comercio. RCP. T. IX. Año 1918. Págs. 1 a 18.
- MARMOL MARQUEZ, FAUSTO B.: La administración de justicia en Venezuela. RCAF. Año XII. Junio a agosto de 1954. N° 2. Págs. 18 a 21.
- MENDOZA, JOSE RAFAEL, 1879: Estudios varios. Ponencias y trabajos presentados en Congresos científicos nacionales e internacionales. Madrid, 1957.
- MONTES, FELIX: Tesis leídas en el Colegio de Abogados de Caracas, por los Dres. Félix Montes y José Santiago Rodríguez e informes sobre ellas por los Dres. Manuel Clemente Urbaneja, Angel César Rivas y P. M. Reyes. Caracas, Emp. Washington, 1903.
- NARANJO OSTTY, RAFAEL: Conferencia... Caracas, Editorial Bolívar, 1944.
- OCHOA, FRANCISCO: Administración de Justicia. RCAL. Año III. Segunda Etapa. Mayo-junio 1940. N° 11. Págs. 9 a 14.

- : Administración de justicia.
RDL. Año XLIII. Abril-julio de 1954. Nos. 515-518. Págs. 79 a 85.
- PARRA, RAMIRO ANTONIO: Votos salvados.
Publicación de la Universidad Nacional del Zulia. Dirección de Cultura. Maracaibo.
400 págs. [Buenos Aires, Argentina. Imprenta López, 1957].
- PIETRI, ALEJANDRO: Errores judiciales. La falta de lectura de las actas procesales y la abstención de decidir.
RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 230 a 237.
- : Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación.
RCP. T. III. Año 1910-1911. Págs. 177 a 184.
- : Una sentencia de la Casación venezolana.
RDL. Año XL. Julio-setiembre de 1951. Nos. 482-484. Págs. 170 a 178.
- , 188—: ...De la vida estudiantil y profesional.
Caracas, Tipografía Americana, 1945.
- RENGEL ROMBERG, ARISTIDES: La reforma procesal italiana de 1942.
RCADF. Año XV. Nos. 67-72. Enero-diciembre de 1951. Págs. 95 a 147.
- : La reforma procesal italiana de 1942.
RFD. Octubre de 1957. N° 13. Págs. 25 a 79.
- REYES, PEDRO MIGUEL: ¿Cuál sería el mejor Código de Procedimiento?
RU. Año I. Mes II. Mayo 1906. N° 2. Págs. 5 a 6.
- SANAVIA, VICTOR: Aspectos de la administración de justicia.
RMJ. Año I. Abril-mayo-junio de 1952. N° 1. Págs. 9 a 17.
- SEQUERA, CARLOS: El Dr. Arminio Borjas, publicista.
RDL. T. XXV. N° 296-303. Mayo de 1936. Págs. 26 a 27.
- URBANEJA, ALEJANDRO: Desacato y Astreintes. Estudio comparativo.
BFD. Año II. Octubre de 1951. N° 9. Págs. 59 a 73.

- VENEZUELA. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: Informe anual del Procurador eGneral de la Nación a la Alta Corte Federal, sobre la marcha de la administración de justicia, y memorias en el poder judicial nacional...
Caracas, Tip. Universal, 1898. [Informe firmado: P. Febres Cordero].
- VENEZUELA. UNIVERSIDAD DE CARABOBO. Facultad de Derecho: Eduardo J. Couture. (Publicación del Instituto de Derecho Privado).
Valencia [Impresiones Clima, C.A.] 1959. 45 págs.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1) PRINCIPIOS. ESTUDIOS GENERALES. FUENTES

- ARCAYA, P. M.: Moción sobre Codificación del Derecho Internacional Privado.
GJ. T. I. 30 Septiembre 1912. N° 3. Págs. 63 a 64.
- : Proyecto de Ley de aplicación del Derecho Internacional Privado.
RFD. N° 1. Noviembre de 1954. Págs. 161 a 174.
- : Proyecto de Ley de Aplicación del Derecho Internacional Privado.
RDL. T. IV. Año 1914-1915. Págs. 275 a 289.
- : Proyecto de Ley de aplicación del Derecho Internacional Privado (Título preliminar y capítulo primero del título primero).
GJ. T. I. N° 6. 15 de noviembre de 1912. Págs. 161 a 162.
- : Proyecto de Ley de aplicación del Derecho Internacional Privado (Continuación. Capítulos segundo, tercero y cuarto del título primero).
GJ. T. I. N° 8. Diciembre 1912. Págs. 230 a 232.
- : Proyecto de Ley de aplicación del Derecho Internacional Privado (Continuación. Capítulos quinto a octavo del título primero).
GJ. T. I. N° 11. 15 de marzo de 1913. Págs. 273 a 275.

- : Proyecto de Ley de aplicación del Derecho Internacional Privado (Continuación. Capítulos primero y segundo del título segundo).
GJ. T. I. N° 16. 15 de agosto de 1913. Págs. 387 a 388.
- : Proyecto de Ley de aplicación del Derecho Internacional Privado (Conclusión. Capítulo III del título segundo y títulos tercero y cuarto).
GJ. T. III. Nos. 29-30-31 y 32. Diciembre de 1914. Págs. 1 a 4.
- BASTIDAS, LUIS I.: La escuela estatutaria en Venezuela y su evolución hacia la territorialidad.
RCAZ. Año IX. Marzo-abril 1943. N° 92. Págs. 3.356 a 3.361.
- DIAZ MENDEZ DE VALERO, FLORA: Consideraciones sobre el sistema de Derecho Internacional Privado en Venezuela. Su evolución histórica (Tesis doctoral laureada por el Jurado examinador).
RCADF. Año XV. Enero-diciembre de 1951. Nos. 67-72. Págs. 20 a 56.
- FARRERA, CELESTINO: Apuntes para mis repeticiones de Derecho Internacional Privado. Exposición preliminar.
PRO. Tomo VII. Año 7°. Marzo-abril 1925. Nos. 99-100. Págs. 143 a 146.
- : Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. Raíces del Derecho Internacional Privado.
RJ. T. II. Mayo-junio 1931. Nos. 19-20. Págs. 317 a 323.
- : Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado (Conferencia sobre la Junta de Jurisconsultos de Río de Janeiro de 1927).
RJ. T. III. Marzo de 1932. N° 27. Págs. 112 a 126.
- : El Código Bustamante y nuestro Derecho positivo.
RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 88 a 94.
- : El Código Bustamante y nuestro Derecho positivo. (Continuación). Cap. II.
RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 158 a 164.
- : El Código Bustamante y nuestro Derecho positivo (Continuación). Caps. III y IV.
RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 187 a 197.

- : El Código Bustamante y nuestro Derecho positivo (Continuación). Caps. V y VI.
RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 205 a 219.
- : El Código Bustamante y nuestro Derecho positivo (Continuación). Caps. VII, VIII y IX.
RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 227 a 250.
- : El Código Bustamante y nuestro Derecho positivo (Continuación). Cap. X.
RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 253 a 259.
- : Raíces del Derecho Internacional Privado.
ASTBO. Año I. Octubre 1925. N° 10. Págs. 275 a 283.
- FEBRES POBEDA, CARLOS: Breves consideraciones acerca de algunos puntos de Derecho Internacional Privado.
Madrid, 1953. 45 págs.
- FUENMAYOR V., ARMANDO: Lección inaugural leída por el profesor de la Cátedra de Derecho Internacional Privado en la Escuela de Ciencias Políticas de Maracaibo en el acto solemne de la apertura de cursos de 1941-1942.
RCAZ. Año VII. Octubre-noviembre-diciembre, 1941. Nos. 76-77-78. Págs. 2.804 a 2.814.
- GARCIA CHUECOS, HECTOR: ...Derecho Internacional Privado venezolano; notas para una exposición de sus principios... (Tesis presentada ante la Universidad Central de Venezuela para optar al título de Dr. en Ciencias Políticas).
Caracas, Editorial Sur-América, 1932.
- GONZALES UZCATEGUI, J. R.: Derecho Internacional Privado (Del libro próximo a publicarse "Breves lecciones de Derecho").
RDL. T. XVIII. Año 1929. Págs. 123 a 126.
- GRISANTI, CARLOS F.: El dominio del Derecho Internacional Privado en la legislación venezolana (Conferencia dada en el Colegio de Abogados).
AUC. Año I. T. I. Julio-setiembre de 1900. N° 3. Págs. 449 a 459.
- : El dominio del Derecho Internacional Privado en la le-

gislación venezolana (Conferencia dada en el Colegio de Abogados). (Continuación).

AUC. T. I. Octubre-diciembre de 1900. N° 4. Págs. 693 a 700.

HERRERA MENDOZA, LORENZO: La Escuela Estatutaria en Venezuela y su evolución hacia la territorialidad.

AUC. T. XXVIII. Octubre a diciembre de 1942. Págs. 7 a 126.

—————: Las universidades italianas y los post-glosadores del siglo XIV.

Tipografía Americana, Caracas. Febrero 1948. 15 págs.

NAVA, RAMIRO: Teoría crítica de las bases del Derecho Internacional Privado.

RCP. Año VIII. Julio-agosto 1917. Nos. 7-8. Págs. 109 a 132.

RODRIGUEZ B., ORANGEL: Teoría crítica de las bases del Derecho Internacional Privado. T. I (2ª tirada).

Caracas. Editorial Victoria.

ROUVIER, JUAN MARIA: Nociones preliminares de Derecho Internacional Privado.

RFD. N° 7. Abril de 1956. Págs. 93 a 112.

YANES, FRANCISCO G.: Conferencia de apertura del curso de Derecho Internacional Privado (Extracto).

RU. Año IV. Segunda Epoca. Noviembre 1911. Págs. 381 a 388.

2) PARTE GENERAL

BELLO, ANTONIO Ma.: Ligeras anotaciones sobre la aplicación del Derecho extranjero. — Diversos sistemas postulados por la jurisprudencia y la Doctrina.—Legislación comparada.

PRO. T. IX. Año 9. Mayo-junio 1929. Nos. 125-126. Págs. 416 a 427.

BONNEMAISON W., JOSE LUIS: Un aspecto crítico del orden público internacional.

RFDC. Octubre, noviembre y diciembre de 1959. N° 2. Págs. 59 a 62.

GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Poder de la Ley. — Apunta-

ciones sobre el Código Civil venezolano leídas en el acto de instaurar las Comisiones Revisoras de los Códigos Nacionales.

GJ. T. I. N° 1. 31 de agosto de 1912. Págs. 9 a 11.

—————: Propuesta de reforma del artículo 6° del Código Civil.

GJ. T. I. 30 Setiembre de 1912. N° 3. Pág. 59.

MUCI ABRAHAM, JOSE (hijo): Jurisprudencia venezolana en materia de reenvío.

RFD. N° 3. Abril de 1955. Págs. 119 a 124.

—————: La prueba de la Ley extranjera en el Derecho venezolano. Necesidad. — Medios probatorios y oportunidad procesal.

BFD. Año II. Marzo de 1952. N° 10. Págs. 53 a 66.

PIETRI, ALEJANDRO: La Casación venezolana es competente para conocer de la violación de la Ley extranjera (Párrafos de la formalización de un recurso de Casación).

RDL. T. XX. Año 1931. Págs. 109 a 118.

RIVAS, ANGEL CESAR: De la observancia de la Ley extranjera y de su garantía.

AUC. Año VII. T. VII. 1906. N° 2. Págs. 257 a 286.

3) NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA

A) Nacionalidad.

AGUILAR, OSCAR: De la nacionalidad. — ¿Reconocen las leyes de la República la pérdida de la nacionalidad venezolana de origen mediante la adquisición plena de otra nacionalidad?

RCADF. Año VII. Marzo-abril-mayo-junio 1943. Nos. 35-36. Págs. 19 a 20.

AMORES Y HERRERA, F.: Al margen del estudio. — Cuestiones de Derecho Internacional Privado. — Efectos de la naturalización de un padre de familia sobre la nacionalidad de su mujer y de sus hijos.

ASTBO. Año III. Julio 1927. N° 31. Págs. 150 a 166.

BARBOZA, PEDRO A.: "Nacionalidad. Quiénes son venezolanos" (Con-

- ferencia dictada en el Colegio de Abogados la noche del 29 de Septiembre de 1947).
- RCAZ. Año XIII. Noviembre de 1947 a mayo de 1948. N° 116. Págs. 4.379 a 4.386.
- CASAS BRICEÑO, A.: La nacionalidad de la mujer casada. Caracas, Tipografía Americana [1931].
- GONZALEZ, CESAR: El concepto Latinoamericano de la Nacionalidad (Tesis doctoral). Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1929. 47 págs.
- GONZALEZ UZCATEGUI, J. R.: Crítica a la Ley de Naturalización. RDL. T. XIX. Año 1930. Págs. 65 a 70.
- : Crítica a la Ley de Naturalización. PRO. T. IX. Año 9. Julio-agosto 1929. Nos. 127-128. Págs. 432 a 434.
- GRISANTI, CARLOS F.: La nacionalidad a la luz del Derecho tradicional de Venezuela. — Dictamen del árbitro venezolano en la Comisión mixta venezolano-británica de 1903, acerca de la reclamación de Edward A. Mathison. RDL. T. II. Año 1912-1913. Págs. 158 a 162.
- : La nacionalidad a la luz de la legislación venezolana. RDL. T. III. Año 1913-1914. Págs. 7 a 14.
- : La nacionalidad a la luz de la legislación venezolana. RDL. T. III. Año 1913-1914. Págs. 29 a 37.
- : La nacionalidad a la luz de la legislación venezolana. RCP. T. VI. Año 1913-1914. Págs. 205 a 221.
- HERRERA MENDOZA, LORENZO: Datos históricos sobre la nacionalidad originaria en Venezuela. RCAFDF. Año VII. Setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1943. Nos. 38-39. Págs. 5 a 11.
- : Datos históricos sobre la nacionalidad originaria, en Venezuela. RCAFDF. Año VII. Setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1943. Nos. 38-39. Págs. 5 a 11.

- : ...¿Puede el venezolano cambiar de nacionalidad? Caracas, Empresa El Cojo, 1945.
- MEJIA, ALFONSO: La sujeción perpetua en la legislación venezolana. RU. Año IV. Segunda Epoca. Diciembre 1911. Págs. 16 a 21.
- MORALES, CARLOS: Pérdida de la nacionalidad venezolana. VJ. T. II. 28 de febrero de 1942. N° 7. Págs. 342 a 347.
- : Pérdida de la nacionalidad venezolana. Estudios Jurídicos. Págs. 19 a 24. Caracas. Tip. Americana, 1943.
- OQUENDO, LUIS: Nacionalidad de la mujer casada. RCAZ. Año VII. Febrero-marzo-abril-mayo 1942. Nos. 80-81-82-83. Págs. 3.016 a 3.022.
- PEREZ, hijo, MANUEL C.: La sujeción en la legislación venezolana (Conferencia leída en el Liceo de Ciencias Políticas en la sesión del 7 de marzo de 1912). RU. Año V. Segunda Epoca. Marzo de 1912. Págs. 114 a 127.
- RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Moción sobre el artículo 18 del Código Civil (Nacionalidad de extranjera casada con venezolano). GJ. T. I. 1912. N° 3. Pág. 61.
- : La nacionalidad en el Código Civil. RU. Año IV. Segunda Epoca. Mayo 1911. Págs. 177 a 179.
- ROUVIER, JUAN MARIA: Conflictos positivos y negativos de nacionalidad. CC. Año 2. Octubre-noviembre-diciembre 1957. N° 8. Págs. 37 a 50.
- TALAMO, MIGUEL ANGEL: Ensayo sobre la nacionalidad. [Caracas, Editorial Don Quijote, 1938].
- TROCONIS, ANTONIO JOSE: ...La nacionalidad en Derecho Internacional Privado; disposiciones legales en Venezuela... (Tesis presentada ante la Universidad Central de Venezuela para optar al título de Dr. en Ciencias Políticas). Caracas, 1936.

- : La nacionalidad en Derecho Internacional Privado. Tesis doctorales. — “Promoción de Abogados 1936”. Caracas. Imprenta Nacional, 1956. Págs. 1.073 a 1.090.
- VETANCOURT ARISTEGUIETA, FRANCISCO: La nacionalidad en Hispanoamérica. BACPS. T. XXIV. Junio de 1957. N° 10. Págs. 95 a 130.
- : Nacionalidad, naturalización y ciudadanía (Algunos artículos de dicha obra). BACPS. N° 12. Noviembre de 1958. Págs. 73 a 116.
- : Nacionalidad, naturalización y ciudadanía. BACPS. Septiembre de 1959. N° 14. Págs. 106 a 148.
- : Nacionalidad, naturalización y ciudadanía. BACPS. Diciembre de 1959. N° 15. Págs. 129 a 147.
- : Nacionalidad, naturalización y ciudadanía en Hispano América. BACPS. Mayo de 1960. N° 16. Págs. 83 a 105.
- : Nacionalidad, naturalización y ciudadanía en Hispano América. Emp. El Cojo, Caracas, 1957. 369 págs.
- B) Condición de los extranjeros.**
- AYALA AGUERREVERE, MARTIN: ...Condición jurídica de los extranjeros... (Tesis presentada a la Universidad Central de Venezuela para optar al título de Dr. en Ciencias Políticas). Caracas, Tip. Garrido, 1940.
- AZPURUA FEO, FRANCISCO: El examen de la condición del extranjero. Caracas, Tip. Venezuela [1924].
- BERNAL, G.: Crítica del artículo 11 de la Ley de extranjeros de Venezuela. RDL. T. V. Año 1916. Págs. 78 a 85.

- BUSSCHERE, A. DE: Critique de l'article 11 de la loi vénézuélienne sur les étrangers. RDL. T. III. Año 1913-1914. Págs. 3 a 6.
- : Crítica del artículo 11 de la Ley de extranjeros de Venezuela. RDL. T. V. Año 1916. Págs. 75 a 78.
- GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Derechos de los extranjeros en Venezuela. — Apuntaciones sobre el Código Civil venezolano leídas en el acto de instalar las Comisiones Revisoras de los Códigos Nacionales. GJ. T. I. N° 1. 31 de agosto de 1912. Págs. 12 a 13.
- : Propuesta de reforma del artículo 17 del Código Civil. GJ. T. I. 30 setiembre de 1912. N° 3. Pág. 61.
- MANRIQUE PACANINS, GUSTAVO: El extranjero ante la legislación venezolana. RGLJM. Año 64. T. 129. Noviembre-diciembre de 1916. Págs. 463 a 505.
- MARCANO RODRIGUEZ, R.: Los extranjeros y la Ley en Venezuela. RCADF. Año II. Julio-agosto de 1938. N° 7. Págs. 38 a 43.
- PEREZ MATOS, MARTIN: Condición civil de los extranjeros. Caracas, Tipografía Americana, 1938.
- SANCHEZ DE BUSTAMANTE, ANTONIO: Una opinión sobre Derecho Internacional (Reclamaciones de extranjeros por vía diplomática). RDL. T. XI. 1922. Págs. 176 a 177.
- SIMON, GUNTHER: Situación jurídica de los apátridas. RCAZ. Año XI. 1945. Nos. 106-107-108. Págs. 4.151 a 4.156.
- VILLEGAS PULIDO, GUILLERMO TELL: 1854-1949. Los extranjeros en Venezuela, su no admisión, su expulsión. 2ª ed. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1919.

4) PARTE ESPECIAL

A) Estado y capacidad de las personas.

HERNANDEZ, EDUARDO: Breves apuntes de Derecho (Sobre el estatuto personal).

PRO. T. IV. Año 4º. Abril-mayo de 1922. Nos. 71-72. Págs. 170 a 171.

HERRERA MENDOZA, LORENZO: Notas sobre la Ley competente para regir el estado y la capacidad de las personas y sus relaciones de familia.

BFD. Año I. Junio de 1950. N° 1. Págs. 3 a 28.

—————: Apuntes sobre la "Lex in favore negocii", o *teoría de la ignorancia excusable respecto de la Ley extranjera*.

BFD. Año I. Julio de 1950. N° 2. Págs. 5 a 31.

MACHADO HERNANDEZ, A.: Estado y capacidad de los extranjeros según la novísima legislación venezolana.

PRO. T. II. Año II. 1º setiembre de 1919. N° 31. Págs. 61 a 63.

MARMOL, FRANCISCO MANUEL: La Ley personal del extranjero y la jurisprudencia de Casación en Venezuela.

RFD. N° 1. Noviembre de 1954. Págs. 35 a 49.

NUÑEZ, LUIS TEOFILO: Estudios jurídicos. — Estado y capacidad de los extranjeros en Venezuela.

PRO. T. I. Año I. 1º de mayo de 1919. N° 23. Págs. 223 a 225.

B) Cosas. Propiedad y derechos reales.

HERRERA MENDOZA, LORENZO: Apuntes sobre la usucapion de cosas muebles trasladadas a otro país.

BFD. Año II. Setiembre de 1952. N° 12. Págs. 3 a 8.

ITRIAGO CHACIN, PEDRO: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. — Ley que rige los bienes.

RU. Año IV. Segunda Epoca. Marzo de 1911. Págs. 100 a 106.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Propiedad y demás derechos reales.

RU. Año IV. Segunda Epoca. Mayo de 1911. Págs. 190 a 192.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Ley que rige los bienes. — Estudios jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 111 a 122.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Propiedad y demás derechos reales.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo. 1915. Págs. 122 a 129.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Usufructo.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 129 a 134.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Causas de preferencia. — Hipoteca.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 134 a 140.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Contratos en general.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 140 a 151.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Obligaciones contraídas sin convención.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 151 a 155.

—————: El patrimonio, ante el Derecho Internacional Privado. Derechos intelectuales e industriales.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 168 a 174.

LOPEZ HERRERA, FRANCISCO: El regimen de los bienes muebles

en el Derecho Internacional Privado. — Clasificación o calificación del bien. — Ley que determina el régimen de los bienes muebles. RFD. N° 3. Abril d 1955. Págs. 39 a 54.

C) Actos y forma de los actos.

FARRERA, CELESTINO: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. RJ. T. II. Octubre-noviembre-diciembre de 1931. N° 24. Págs. 535 a 546.

—————: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. — Estudio sobre la forma de los actos. RJ. T. III. Enero de 1932. N° 25. Págs. 23 a 34.

—————: Estudio sobre la forma de los actos. RCED. Año I. Segunda Epoca. Nov.-Dic.- 1924. Nos. 3-4. Págs. 108 a 132.

FEBRES POBEDA, CARLOS: Consideraciones acerca de la autonomía de la voluntad. RFD. Año I. Julio de 1955. N° 2. Págs. 37 a 44.

—————: Consideraciones acerca de la autonomía de la voluntad. RFD. Año I. Julio de 1955. N° 2. Págs. 37 a 44.

LOPEZ HERRERA, FRANCISCO: El contrato en el Derecho Internacional Privado. RFD. N° 1. Noviembre de 1954. Págs. 87 a 100.

GRISANTI, CARLOS F.: Locus regit actum. ASTBO. Año II. Abril de 1926. N° 16. Págs. 123 a 130.

MONTIEL MOLERO, C.: Observaciones y comentarios. — Poderes otorgados por venezolanos en país extranjero. RDL. Año XLII. Setiembre-noviembre de 1953. Nos. 508-510. Págs. 232 a 234.

RANGEL LAMUS, AMENODORO: Forma extrínseca de los actos jurídicos. Estudios de Derecho Privado. Caracas. Editorial Elite, 1937. Págs. 27 a 34.

—————: Forma extrínseca de los actos jurídicos. RDL. T. XXV. Año 1936. Págs. 58 a 62.

RODRIGUEZ, JOSE SANTIAGO: Moción sobre el artículo 9° del Código Civil (Forma extrínseca de los actos). GJ. T. I. 1912. N° 3. Pág. 60.

D) Familia.

AMORES Y HERRERA, F.: El regimen matrimonial en el Derecho Internacional Privado. ASTBO. Año III. Abril 1927. N° 28. Págs. 101 a 109.

CARMONA, JUAN: El divorcio ante el Derecho Internacional Privado. PRO. T. III. Año III. Junio de 1920. N° 49. Págs. 3 a 6.

CUENCA, HECTOR: Un caso de Derecho Internacional Privado. RCAFDF. Años XII-XIII. Enero 1948 - agosto 1949. Nos. 50-58. Págs. 110 a 126.

ESCALONA, PEDRO F.: Un caso de renunciación de la soberanía nacional. RCP. T. IV. Año 1911-1912. Págs. 265 a 274.

FEO, RAMON F.: MARMOL, TOMAS: MONTES, FELIX: Informe sobre la Ley que ha de regir el contrato matrimonial relativo a los bienes, a falta de capitulaciones matrimoniales, cuando puedan hallarse en conflicto las legislaciones de diversos estados. RCP. Año I. Mes VIII. Mayo de 1909. Págs. 310 a 318.

GRISANTI, CARLOS F.: El contrato de matrimonio ante el Derecho Internacional Privado (Conferencia dada en el Colegio de Abogados del Distrito Federal). RCP. Año I. Mes IV. Enero de 1909. Págs. 130 a 139.

HERRERA MENDOZA, LORENZO: Anotaciones sobre la anulabilidad de matrimonios extranjeros. RCAFDF. Año VII. Julio-agosto 1943. N° 37. Págs. 3 a 7.

—————: Anotaciones sobre la anulabilidad de matrimonios extranjeros.

BFD. Año II. Novbre. de 1952. N° 11. Págs. 3 a 10.

—————: Autoridad extraterritorial de las leyes sobre el matrimonio (Tesis de opción al doctorado en Ciencias Políticas).

AUC. Año III. T. III. Julio-diciembre de 1902. Nos. III-IV. Pgs. 401 a 510.

OCTAVIO, RODRIGO: Jurisprudencia de la Corte Federal y de Casación. — ¿Puede divorciarse en Venezuela el natural de un país cuya legislación no admite el divorcio como medio de disolución del matrimonio?

RDL. T. III. Año 1913-1914. Págs. 211 a 213.

PAEZ, JESUS ANTONIO: Divorcio del extranjero.

PRO. T. II. Año II. 15 setiembre de 1919. N° 32. Págs. 73 a 74.

PEREZ, JOSE EUGENIO: El divorcio de los extranjeros en Venezuela.

RJ. T. II. 30 noviembre de 1930. N° 13. Págs. 32 a 34.

RINCON, RAMIRO E.: Algo sobre divorcio. — ¿Puede en Venezuela disolverse el matrimonio contraído por extranjeros en su país y según las leyes de él?

ORDO. T. I. 30 de abril de 1932. N° 4. Págs. 133 a 139.

RIVAS, ANGEL CESAR: Sobre el contrato de matrimonio en derecho internacional privado.

RCP. Año I. Mes VIII. Mayo 1909. Págs. 307 a 309.

TOVAR LANGE, SILVESTRE: Los matrimonios celebrados en Embajadas, Legaciones o Consulados.

RCADF. Año XI. Mayo-diciembre 1947. N° 49. Págs. 37 a 52.

E) Sucesiones.

FARRERA, CELESTINO: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. — Conflictos de leyes en materia sucesoral.

RJ. T. II. Julio de 1931. N° 21. Págs. 384 a 401.

—————: Breves monografías sobre temas de Derecho Internacional Privado. — Conflictos de leyes en materia testamentaria.

RJ. T. II. Agosto de 1931. N° 22. Págs. 439 a 456.

—————: Sucesión de extranjeros.

GJ. T. III. Nos. 29, 30, 31 y 32. Diciembre de 1914. Págs. 19 a 23.

—————: La sucesión en el Derecho Internacional Privado.

C. Año I. 1° de marzo de 1927. N° 8. Págs. 36 a 49.

—————: Sucesión testamentaria. — (Apuntes para una clase de Derecho Internacional Privado).

RDL. T. XIII. Año 1924. Págs. 3 a 14.

ITRIAGO CHACIN, PEDRO: El patrimonio ante el Derecho Internacional Privado. — Sucesiones.

Estudios Jurídicos.

Caracas. El Cojo, 1915. Págs. 155 a 168.

PEREZ, JOSE EUGENIO: El testamento de un venezolano en el extranjero.

RJ. T. I. 31 de julio de 1930. N° 9. Págs. 431 a 433.

SANCHEZ AFANADOR, J. E.: Testamentos otorgados por venezolanos en el extranjero.

ASTBO. Año II. Abril de 1926. N° 16. Págs. 130 a 134.

F) Derecho cambiario.

MORALES, CARLOS: Del conflicto de leyes en materia de letras de cambio.

VJ. T. I. 1936. N° 2. Págs. 47 a 50.

G) Derecho Procesal.

ACOSTA OROPEZA, PEDRO: La autoridad de las sentencias extranjeras en la legislación procesal venezolana.

Caracas, Tip. Mercantil, 1925.

- ALVAREZ FEO, F.: La competencia de Tribunales ante el Derecho Internacional Privado.
RU. Año VI. Segunda Epoca. Diciembre de 1913. Págs. 216 a 220.
- BRUZUAL LOPEZ, RAFAEL: Un precepto legal antijurídico (Sobre la cautio judicatum solvi).
RDL. T. I. Año 1911-1912. Págs. 295 a 299.
- CARRILLO, CARLOS: Competencia. — Disposiciones relativas a los no domiciliados en Venezuela.
Caracas, 1905.
- CASAS BRICEÑO, MANUEL: Las sentencias extranjeras y su ejecución en Venezuela (Tesis).
Caracas. Editorial Caracas, 1930.
- ESTEVEZ, TEMISTOCLES: Efectos internacionales de las sentencias (Tesis).
Caracas. Tipografía Guttenberg, 1904.
- GUERRERO, EMILIO CONSTANTINO: Lógica del Derecho. — Ejecución de sentencias extranjeras.
GJ. T. II. N° 24. Abril de 1914. Págs. 147 a 157.
- LORETO, LUIS: Sentencia extranjera de divorcio y solicitud de exequatur.
CJ. Año III. Enero-marzo de 1943. N° 9. Págs. 5 a 23.
- : La sentencia extranjera en el sistema venezolano del exequatur.
SI. N° 1. Octubre de 1957. Págs. 187 a 215.
- MONCADA, LUIS EDUARDO: Eficacia extra-territorial de las sentencias extranjeras.
Caracas, Editorial Bolívar, 1938.
- MONSERRATE HERMOSO, W.: Casos de Derecho Internacional Público y Privado decididos por nuestros Tribunales, en un todo conforme a las conclusiones que se insertan a continuación. — Exposición de incompetencia de Tribunal.
ASTBO. Año II. Julio de 1926. N° 19. Págs. 196 a 203.

- MUCI ABRAHAM, JOSE (hijo): Conflicto de leyes y juicio de exequatur.
SI. N° 1. Octubre de 1957. Págs. 341 a 368.
- MUÑOZ RUEDA, J. E.: Extraterritorialidad de las sentencias.
Caracas, Tip. Herrera Irigoyen & Co. 1904.
- NEVETT, GUSTAVO: Los extranjeros ante los Tribunales de Venezuela.
RCP. T. V. Año 1912-1913. Págs. 70 a 74.
- SANCHEZ-COVISA, JOAQUIN: Anotacionse sobre la competencia procesal internacional indirecta.
SI. N° 1. Octubre de 1957. Págs. 371 a 392.
- : La eficacia de las sentencias extranjeras de divorcio.
Caracas, Empresa "El Cojo", 1956.
Publicaciones del Colegio de Abogados del D. F. N° 6.
- : La función de la declaración de eficacia (exequatur) y los efectos de las sentencias extranjeras de divorcio.
RFD. Agosto de 1958. N° 15. Págs. 71 a 90.

RELACION DE OBRAS, MONOGRAFIAS Y ESTUDIOS PUBLICADOS EN EL AÑO 1959 —

1) DERECHO CIVIL

- AGUILAR MAWDSLEY, ANDRES: La responsabilidad contractual del contratista o empresario por vicios o defectos de la obra.
RFDC. Octubre, noviembre y diciembre de 1959. N° 2. Págs. 7 a 57.
- AZCUNES, LUIS: El régimen posesorio en el Derecho Civil venezolano.
RFDC. Julio, agosto, setiembre de 1959. N° 1. Págs. 91 a 94.
- CANELON OCHOA, OMAR: Breve resumen de las obligaciones.
RFDC. Julio, agosto, setiembre de 1959. N° 1. Págs. 9 a 82.

- DOMINICI, ANIBAL: Dos palabras sobre la hitsoria de nuestro Derecho Civil nacional.
(Prefacio de la obra "Comentarios al Código Civil venezolano).
RMJ. Año VIII. Julio-agosto-setiembre de 1959. N° 30. Págs. 75 a 89.
- FARIA DE LIMA, JOSE JACINTO: Breve comentario sobre la prórroga para el ejercicio del derecho de retracto.
RCADF. Año XXII. Mayo-junio 1959. N° 108. Págs. 37 a 39.
- GOLDSCHMIDT, ROBERTO: La legislación venezolana sobre venta con reserva de dominio, de 1955 y 1958.
[C.T.P. Cárcel Pública. Caracas, 1959. 50 págs.].
- : La protección jurídica de la vida privada.
RCADF. Año XXII. Mayo-junio de 1959. N° 108. Págs. 49 a 71.
- : La vida privada y la prensa.
RFD. Setiembre de 1959. N° 17. Págs. 205 a 212.
- : Ley de ventas con reserva de dominio.
RMJ. Año VIII. Enero, febrero, marzo de 1959. N° 28. Págs. 11 a 47.
- NARANJO OSTTY, RAFAEL: Algunas consideraciones en torno a los artículos 782 y 783 del Código Civil venezolano de 1942.
RCJ. Año 2. Marzo de 1959. N° 2. Págs. 26 a 29.
- SANOJO, LUIS: Sobre el Código del 73 (Prólogo de la obra "Instituciones de Derecho Civil venezolano).
RMJ. Año VIII. Abril, mayo, junio de 1959. N° 29. Págs. 57 a 65.
- SANOJO, LUIS, VISO, JULIAN: Estudios escogidos (seguidos de ensayos polémicos entre ambos autores).
Ministerio de Justicia. Caracas, Venezuela, 1959. 323 págs.
- ZULOAGA, NICOMEDES: Datos históricos sobre la Codificación en Venezuela.
RMJ. Año VIII. Abril, mayo, junio de 1959. N° 29. Págs. 33 a 35.

2) DERECHO MERCANTIL

- ARELLANO MORENO, ANTONIO: Doctrina y legislación sobre seguros mercantiles (Tercera edición).

- Publicaciones de la Cámara de Aseguradores de Venezuela. México, 1959. 183 Págs.
- DE SOLA, RENE: Las sociedades mercantiles y la prórroga de su duración.
RCADF. Año XXII. Mayo-junio de 1959. N° 108. Págs. 41 a 47.
- : Valor probatorio de los libros de comercio no sellados.
RCADF. Año XII. Julio-setiembre de 1959. N° 109. Págs. 21 a 23.
- GARRIDO GALLARDO, PEDRO: Introducción al estudio del contrato de seguros.
RFDC. Julio, agosto, setiembre de 1959. N° 1. Págs. 83 a 90.
- GOLDSCHMIDT, ROBERTO: La responsabilidad de los administradores de las Sociedades Anónimas en el Derecho venezolano.
RFD. Setiembre de 1959. N° 17. Págs. 9 a 20.
- VALLENILLA MENESES, LUIS: Constitución de las Sociedades Anónimas en el Código de Comercio Italiano y en el Código venezolano vigente (Tesis presentada por el Dr. Luis Vallenilla Meneses para obtener el grado de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Roma, año económico 1952-53).
Cromotip, C.A. Caracas-Venezuela.
- ZULOAGA, NICOMEDES: ¿Deben sellarse los libros de actas de las Compañías Anónimas?
RDL. Año XLVIII. Diciembre de 1959. N° 583. Págs. 276 a 277.

3) DERECHO DEL TRABAJO

- ALFONZO GUZMAN, RAFAEL: Intermediarios y contratistas.
RIVDS. Año III. 15 de setiembre de 1959. N° 7. Págs. 7 a 44.
- : Intermediarios y contratistas (Cap. III).
RIVDS. Año III. 15 de setiembre de 1959. N° 7. Págs. 7 a 44.
- : Sujetos del Derecho social.
RT. Año VIII. Octubre de 1958 a junio de 1959. Nos. 33-34-35. Págs. 167 a 198.

- HERNANDEZ TOVAR, VICENTE: El artículo 63 de nuestro procedimiento laboral.
RFDC. Julio, agosto, setiembre de 1959. N° 1. Págs. 95 a 97.
- MIJARES ULLOA, LUIS: Qué es la seguridad social.
Colección divulgativa del Ministerio del Trabajo 2. Caracas-Venezuela, 1959.
[Tip. LUX S.A.] 91 págs.
- ROSAS DOMINGUEZ, LUIS: Exposición de motivos y anteproyecto de Ley de Procedimiento del Trabajo (Trabajo de incorporación al Instituto Venezolano de Derecho Social).
RIVDS. Año III. 15 de setiembre de 1959. N° 7. Págs. 45 a 84.
- : Exposición de motivos y anteproyectos de Ley de procedimiento del trabajo.
RIVDS. Año III. 15 de setiembre de 1959. N° 7. Págs. 45 a 84.
- SANCHEZ RIVAS, ROBERTO: El trabajo a domicilio y los supuestos inconvenientes para su incorporación al Seguro Social.
RIVDS. Año II. 15 de marzo de 1959. N° 5. Págs. 15 a 17.
- RUIZ CARRILLO, RAFAEL: ¿Está vigente el Reglamento de Trabajo en la agricultura y en la cría?
RT. Año VIII. Octubre de 1958 a junio de 1959. Nos. 33-34-35. Págs. 77 a 82.
- VENEZUELA. Leyes, Estatutos, etc.: Exposición de motivos y anteproyecto de Ley de Procedimiento del Trabajo (por el Dr. Luis Rosas Domínguez).
RIVDS. Año III. 15 de setiembre de 1959. N° 7. Págs. 45 a 84.
- VENEZUELA. Leyes, Estatutos, etc.: Exposición de motivos al proyecto de Ley orgánica de Tribunales y de Procedimiento del Trabajo.
RT. Año VIII. Octubre de 1958 a junio de 1959. Nos. 33-34-35. Págs. 9 a 42.
- VENEZUELA. Leyes, Estatutos, etc.: Ley del Trabajo. — Reglamento de la Ley del Trabajo. — Reglamento del Trabajo en la agricultura y en la cría. Edición oficial, 1959.
Impresora Ideal, Caracas. 157 págs.

- VENEZUELA. Leyes, Estatutos, etc.: Proyecto de Ley sobre estabilidad en el trabajo. — Exposición de motivos. — I Consideraciones generales. — II Análisis de las disposiciones del proyecto.
RIVDS. Año II. 15 de junio de 1959. N° 6. Págs. 73 a 91.
- VENEZUELA. Ministerio del Trabajo: Curso de capacitación Sindical. (Disposición-Resolución y Programa).
Colección divulgativa del Ministerio del Trabajo. Caracas-Venezuela, 1959. 45 págs.
- VENEZUELA. Ministerio del Trabajo: Qué es la seguridad social.
Colección divulgativa del Ministerio del Trabajo. 2. Caracas-Venezuela, 1959.
[Tip. LUX S.A.] 91 págs.
- VENEZUELA. Ministerio del Trabajo. Servicio de Publicaciones: Extracto de la Revista del Trabajo. T. I. II. III. IV.
Caracas, diciembre de 1959.
- ZALENCA, ANTONIO: La organización financiera de la seguridad social.
RIVDS. Año II. 15 de marzo de 1959. N° 5. Págs. 19 a 70.
- ZUÑIGA CISNEROS, M.: Un programa de seguridad social.
BACPS. Diciembre de 1959. N° 15. Págs. 13 a 45.

4) DERECHO PENAL

- BURGOS VILLASMIL, JOSE RAMON: El Derecho Penal y sus principios fundamentales ante el Estado.
RFD. Setiembre de 1959. N° 17. Págs. 213 a 239.
- GARCIA-ITURBE, ARNOLDO: Delitos de las muchedumbres.
Empresa El Cojo, S.A. Caracas, 1959. 162 págs.
- GRISANTI AVELEDO, ISABEL CECILIA: La legítima defensa.
RFDC. Octubre, noviembre y diciembre de 1959. N° 2. Págs. 147 a 180.
- LASSER, ALI: El Consejo Venezolano del Niño y el Tribunal de Menores en la aplicación de la libertad vigilada.
RMJ. Año VIII. Abril, mayo, junio de 1959. N° 29. Págs. 19 a 30.

- MENDOZA T., JOSE RAFAEL: Curso de Derecho Penal.
RCADF. Año XXII. Julio-setiembre de 1959. N° 109. Págs. 93 a 123.
- : Curso de Derecho Penal (Continuación).
RCADF. Año XXII. Octubre-diciembre de 1959. N° 110. Págs. 79 a 102.
- MONCADA VIDAL, MIGUEL ANGEL: El módulo penal (Tesis de grado).
[Tip. C.T.P. San Juan de los Morros. 1959]. 86 págs.
- MONTIEL MOLERO, CARLOS: Carácter delictuoso del perjurio.
BACPS. Diciembre de 1959. N° 15. Págs. 93 a 100.
- RIVAS BELANDRIA, JOSE JUAN: La relación de causalidad en la calificación del delito (Tesis presentada por el autor para optar al grado de doctor en Derecho en la Universidad de Los Andes). Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. 1959. 146 Págs.
- SOSA CHACIN, JORGE: La tipicidad.
UC. Vol XXIII. 1959. 287 Págs.
- VELASQUEZ LEONETT, F. J.: La dactiloscopia en la identificación del delincuente.
RFD. Setiembre de 1959. N° 17. Págs. 149 a 158.

5) DERECHO PROCESAL CIVIL

- AYALA, JOSE RAMON: ¿Cuándo comienza el juicio? I.
RDL. Año XLVIII. Enero-febrero de 1959. Nos. 572-573. Págs. 3 a 9.
- : ¿Cuándo comienza el juicio? II.
RDL. Año XLVIII. Marzo-abril de 1959. Nos. 574-575. Págs. 63 a 70.
- : ¿Cuándo comienza el juicio?
RDL. Año XLVIII. Diciembre de 1959. N° 583. Págs. 269 a 275.
- FEO, RAMON F.: Prolegómenos (Fragmento del artículo que precede a la obra "Estudio sobre el Código de Procedimiento Civil venezolano).
RMJ. Año VIII. Julio-agosto-setiembre de 1959. N° 30. Págs. 89 a 97.

- GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO: Deslinde de tierras.
Gráfica Americana. Caracas, 1959. 35 págs.
- : Proceso judicial. Deslinde.
RDL. Año XLVIII. Diciembre de 1959. N° 583. Págs. 278 a 281.
- LASSER, ALI: El juicio de privación de guarda.
RMJ. Año VIII. Octubre-noviembre-diciembre de 1959. N° 31. Págs. 21 a 41.
- LORETO LUIS: ¿Cuándo comienza el juicio?
RCADF. Año XXII. Octubre-diciembre de 1959. N° 110. Págs. 27 a 45.
- RONDON SOTILLO, HIDEGART: Perención de instancia. (Tesis de grado).
AUC. T. XLII. Enero de 1959. Págs. 9 a 163.
- SARMIENTO NUÑEZ, J. G.: El poder de postulación en el Derecho Procesal venezolano.
RCADF. Año XXII. Julio-setiembre de 1959. N° 109. Págs. 25 a 62.
- : La inspección de los Tribunales en la legislación española.
RMJ. Año VIII. Julio-agosto-setiembre de 1959. N° 30. Págs. 17 a 39.
- : Principios fundamentales de la carrera judicial.
RMJ. Año VIII. Enero, febrero, marzo de 1959. N° 28. Págs. 49 a 62.
- VENEZUELA. Leyes, Estatutos, etc.: Exposición de motivos y proyecto de ley de reforma parcial del Código de Procedimiento Civil.
Caracas, 1959. 33 págs.
- VENEZUELA. Ministerio de Justicia: Exposición de motivos y proyecto de ley de reforma parcial del Código de Procedimiento Civil.
Caracas, 1959. 33 págs.
- VENEZUELA. Universidad de Carabobo. Facultad de Derecho: Eduardo J. Couture.
(Publicación del Instituto de Derecho Privado).
Valencia. [Impresiones Clima C. A.] 1959. 45 págs.

6) DERECHO CONSTITUCIONAL

- BRICE, ANGEL FRANCISCO: Constitución Bolivariana.
Caracas, Imprenta Nacional, 1959. 51 págs.
- : El Poder Ejecutivo.
RCJ. Año 2. Marzo de 1959. N° 2. Págs. 30 a 43.
- : ¿Habeas Corpus o Derecho de amparo?
RDL. Año XLVIII. Octubre-noviembre de 1959. Nos. 581-582. Págs. 195 a 206.
- LA ROCHE, HUMBERTO J.: Anotaciones sobre la enseñanza del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política.
RUZ. Año 2. Segunda Epoca. Julio, agosto, septiembre de 1959. N° 7. Págs. 11 a 24.
- PEREZ LUCIANI, GONZALO: Los derechos humanos.
RFD. Septiembre de 1959. N° 17. Págs. 187 a 204.
- PRIETO FIGUEROA, LUIS B.: En el dintel de la Constitucionalidad: La declaración universal de los derechos humanos.
RUZ. Año 2. Enero-febrero-marzo de 1959. N° 5. Págs. 27 a 34.
- RUGGERI PARRA, PABLO: Elementos de Derecho Constitucional. (continuación).
BACPS. Septiembre de 1959. N° 14. Págs. 41 a 105.
- : Elementos de Derecho Constitucional. Cap. VII.
BACPS. Diciembre de 1959. N° 15. Págs. 101 a 128.
- URBANEJA, ALEJANDRO: El Derecho Constitucional venezolano. (1859-1944).
RMJ. Año VIII. Octubre-noviembre-diciembre de 1959. N° 31. Págs. 45 a 69.
- VETANCOURT ARISTEGUIETA, FRANCISCO: Nacionalidad, naturalización y ciudadanía.
BACPS. Septiembre de 1959. N° 14. Págs. 106 a 148.
- : Nacionalidad, naturalización y ciudadanía.
BACPS. Diciembre de 1959. N° 15. Págs. 129 a 147.

7) V A R I O S

- ABOUHAMAD HOBAICA, CHIBLY y RIOS ARRIETA, RAFAEL: Exposición de motivos y proyecto de código de menores.
Caracas, C. A. Tipografía Garrido, 1959. 200 págs.
- ANDUEZA, JOSE GUILLERMO: El control en Venezuela de los actos de la administración pública.
RCADF. Año XXII. Julio-setiembre de 1959. N° 109. Págs. 63 a 92.
- : El control en Venezuela de los actos ilegales de la Administración pública.
Caracas, 1959. [C. T. P. Cárcel Pública] 36 págs.
- : Sobre los recursos judiciales o de otra índole, contra el ejercicio ilegal o abusivo del Poder Administrativo.
RJM. Año VIII. Julio-agosto-septiembre de 1959. N° 30. Págs. 41 a 72.
- BONNEMAISON W., JOSE LUIS: Un aspecto crítico del orden público internacional.
RFDC. Octubre, noviembre y diciembre de 1959. N° 2. Págs. 59 a 62.
- COLEGIO DE ABOGADOS del Distrito Federal. Caracas: VIII Congreso de Colegios de Abogados de Venezuela.
Maracay, 20 al 23 de noviembre de 1959.
[Imprenta Nacional, Caracas. Venezuela] 232 págs.
- DE SOLA, RENE: Necesidad de una política inmigratoria para Venezuela.
RCADF. Año XXII. Octubre-diciembre de 1959. N° 110. Págs. 47 a 59.
- MONSALVE CASADO, EZEQUIEL: Exploración.
RCADF. Año XXII. Octubre-diciembre de 1959. N° 110. Págs. 103 a 109.

PLANAS-SUAREZ, SIMON: Les principes américains de politique internationale et la doctrine de Monroe.

Genève 1959. Imprimerie de "La Tribune de Genève". 244 págs.

SCHACHT ARISTEGUIETA, EFRAIN: Breves consideraciones sobre disposiciones legales venezolanas, relacionadas con el Derecho Internacional Público.

RFD. Septiembre de 1959. N° 17. Págs. 241 a 271.

—————: "El asilo de militares en servicio activo, de acuerdo con la convención de Caracas sobre asilo diplomático".

RFD. Septiembre de 1959. N° 17. Págs. 35 a 58.

SILVEIRA BARRIOS, PEDRO: De la condición jurídica de los Cónsules especialmente referida a Venezuela. (Tesis presentada a la Ilustre Universidad Central de Venezuela para optar al título de Doctor en Ciencias Políticas).

Caracas [Editorial Sursum, C. A.] 1959. 56 págs.

VENEZUELA. Leyes, estatutos, etc.: Anteproyecto de la Ley de la Carrera Administrativa.

[Oficina de información y publicaciones de la C. A. P.]. N° 2. Caracas, 1959. 42 págs.

—————: Anteproyecto de la Ley de Seguridad Social del Abogado.

RIVDS. Año II. 15 de marzo de 1959. N° 5. Págs. 113 a 127.

—————: Exposición de motivos y Ley Orgánica de Prestaciones Familiares.

RIVDS. Año II. 15 de marzo de 1959. N° 5. Págs. 89 a 112.

—————: Exposición de motivos y proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código de Enjuiciamiento Criminal.

Caracas, 1959. 94 págs.

—————: Exposición de motivos y proyecto de Ley de Abogados.

Caracas, 1959. 25 págs.

VENEZUELA. Ministerio de Agricultura y Cría. Comisión de Reforma Agraria: Anteproyecto de Ley de Reforma Agraria.

Caracas, mayo 1959. 63 págs.

VENEZUELA. Ministerio de Hacienda: Dictámenes de la Consultoría Jurídica. Año 1940. T. VIII.

C. A. Tipografía Garrido. 1959. 302 págs.

VENEZUELA. Ministerio de Justicia: Exposición de motivos y proyecto de Ley de Abogados.

Caracas, 1959. 25 págs.